



Honorable
Concejo
Deliberante
Escobar

2.^a Sesión Ordinaria

27 de marzo de 2024

AUTORIDADES:

PRESIDENTA: María Laura Guazzaroni
SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Carranza

CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Ramón
BATTISTIOL, Flavia
CAMPO DALL ORTO, Florencia
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
CRUZ, Jonatan
DE BOEUF, Sandra
DE LA CRUZ, Patricia
FROY, Patricia
GONZÁLEZ, Andrea
GOROYESKY, Leandro
GUAZZARONI, María Laura
HERNÁNDEZ, Gabriela
HUBER, Mariana
IBARRA, Marcelo
MUZZIO, Diego
PARSONS, Brian
PERALTA, Matías
REHL, Javier
RIEDEL, Silvia
ROMARIZ DE ARISTI, Griselda
SOTELO, Yanina
VOGEL, Lorena
YBAÑEZ, Carolina

Diario de sesiones

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	12
EXPEDIENTE 18010/23: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE "LUIS ALBERTO SPINETTA" AL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA NRO. 8034 DE INGENIERO MASCHWITZ.	12
EXPEDIENTE 18065/24: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 165/2024.	14
EXPEDIENTE 18091/24: RESOLUCION. MANIFIESTA ENERGICO RECHAZO AL DESPIDO DE TRABAJADORES DE LAS OFICINAS DE LA ANSES COMO ASI TAMBIEN A SUS VIRTUALES Y POTENCIALES CIERRES, EN ESPECIAL DE LA DEPENDENCIA DE ESE ORGANISMO NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE GARIN.	16
APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	25
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	25
NOTAS INGRESADAS	25
PROYECTOS PRESENTADOS	26
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	26
EXPEDIENTE 18020/23: ORDENANZA. ACEPTACION DE LA CESION DE INMUEBLES E INCORPORACION DE LOS MISMOS AL BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL.	26
EXPEDIENTE 18021/23: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MAYCAR S.A.	27
EXPEDIENTE 18040/24: ORDENANZA. PROYECTO MEMBRETE LEYENDA "2024 – AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA".	28
EXPEDIENTE 18042/24: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE LINARES Y FAUSTINO CASTOSA A CALLES DE MATHEU.	29
EXPEDIENTE 18047/24: ORDENANZA. DECLARACION AÑO 2024 COMO "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"	30
EXPEDIENTE 18049/24: ORDENANZA. INSTITUCION EN EL PARTIDO DE ESCOBAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "JORNADA DE CONCIENTIZACION PARA PROMOVER COMERCIOS ACCESIBLES Y SIN BARRERAS, COMERCIOS INCLUSIVOS".	34
EXPEDIENTE 18060/24: RESOLUCION. REPUDIO DE MANERA ENERGICA LA CONDUCTA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR APROBAR PUBLICAMENTE UNA IMAGEN QUE DENIGRA A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.	35
EXPEDIENTE 18061/24: RESOLUCION. EXPRESA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION LA PREOCUPACION POR LA SUSPENSION Y PARALIZACION DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL DELTA.	41
CIERRE DE LA SESIÓN	55

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidenta: Buenos días a todos y todas. Siendo las 12:39 horas, y con la presencia de todos los concejales y concejales, veinticuatro en total, damos por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del período 2024.

Por Secretaría se va a dar lectura al Orden del Día.

Señor Secretario (*Leyendo*):

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 27/03/2024

Sesión: 12:00 h

Labor Parlamentaria: 20/03/2024, 10:00 hs.

Lugar: H. Concejo Deliberante, E.T. de Cruz 1280, Escobar

1) Apertura de la **2ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **Aprobación de laS versiónES taquigráfi-caS** de: 12ª Sesión Ordinaria de fecha 15/11/2023, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y 13ª Sesión Ordinaria de fecha 29/11/2023, 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 6/12/2023, Sesión Preparatoria de fecha 07/12/2023, 4ª Sesión Especial de fecha 9/12/2023, 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 20/12/2023 y 1ª Sesión Ordinaria de fecha 12/03/2024.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

15690/17: ORDENANZA. IMPOSICION NOMBRE "CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ" A POLIDEPORTIVO DE MATHEU
El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

16529/19: SOLICITUD NOMBRE DE CALLES

El D.E. toma conocimiento y eleva informes y proyecto de Ordenanza. Continúa en las respectivas comisiones.

16559/19: ORDENANZA. DEROGACION ORDENANZA MUNICIPAL 5483/17 REF. A ESTACIONAMIENTO.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

17054/20: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLES DE LOMA VERDE.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17764/22: SOLICITUD SEMAFORO EN FALUCHO Y AV. SAN MARTIN, ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

17767/22: SOLICITUD DESIGNACION NOMBRE A CALLE EN ING. MASCHWITZ.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17862/23: SOLICITUD CONDONACION DEUDA TASAS MUNICIPALES

El D.E. toma conocimiento y eleva informes y proyecto de Ordenanza. Continúa en las respectivas comisiones.

17863/23: REF. A CONDONACION DE DEUDA SERVICIOS GENERALES.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes y proyecto de Ordenanza. Continúa en las respectivas comisiones.

17868/23: SOLICITUD CONDONACION DEUDA SR. ACEVEDO PABLO.

El D.E. toma conocimiento y eleva informes y proyecto de Ordenanza. Continúa en las respectivas comisiones.

17941/23: REF. A RESERVA ESPACIO PARA VEHICULOS SOBRE EDILFREDO AMEGHINO 650 ENTRE ASBORNO Y MITRE, ESCOBAR. El D.E. toma conocimiento y eleva informes y proyecto de Ordenanza. Continúa en las respectivas comisiones.

17974/23: ORDENANZA. CONDONACION PAGO DEL 100% TASAS CAPITULOS I, XIX y XVIII AL SR. HECTOR FRANCISCO VENTURA POR LA PARTIDA 15426. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

-
17975/23: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A TRAMITAR ANTE EL BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. UNA O MAS OPERACIONES DE LEASING PARA EL ARRENDAMIENTO Y POSIBLE COMPRA DE UN GENERADOR SOLAR PORTATIL CON ACCESORIOS. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17977/23: ORDENANZA. DESIGNACION JUANA OBREGOZO AL NUEVO CENTRO CIVICO DE LA CALLE CANESI 398 DE MATHEU. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17978/23: ORDENANZA. CONDONACION 100% DEL PAGO TASA POR CAPITULO I A LA FUNDACION BELEN DE ESCOBAR DE LOMA VERDE. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17979/23: ORDENANZA. AUTORIZACION ESTACIONAMIENTO LIBRE Y EXCLUSIVO DE CAMIONES BLINDADOS DE TRANSPORTES DE CAUDALES EN AV. 25 DE MAYO 459 ESCOBAR. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17980/23: ORDENANZA. CONDONACION PAGO DEL 100% TASA CAPITULO I, XIX Y XVIII AL SR. EMILIO LEOPOLDO GRAMAJO. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17981/23: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE ESCOBAR. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17982/23: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE PASANTIAS ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y BIOGENESIS BAGO. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17983/23: ORDENANZA. CONVALIDACION DECRETO DEL D.E. N° 2120/23 REF. A POLO DE SEGURIDAD GARIN. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17984/23: ORDENANZA. REORDENAMIENTO VEHICULAR CALLE MENDOZA Y ALEDAÑAS DE ING. MASCHWITZ. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17985/23: RESOLUCION. DISTINCION COMO PERSONALIDADES DESTACADAS DEL PARTIDO DE ESCOBAR A LOS TAEKWONDISTAS MARCELO BORDIEZ, ALDANA BORDIEZ Y BIANCA BORDIEZ. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

17991/23: ORDENANZA. CONVALIDACION DECRETO DEL D.E. 3214/23 REF. A CONVALIDACION ORDENANZA 6181/23. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17992/23: ORDENANZA. ACEPTACION CESION DE INMUEBLES Y DESIGNACION NOMBRES "CAÑADA DE ESCOBAR", "CHAKANA", "DON MOREIRA" Y "AMERICA" A CALLES DE BELEN DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17993/23: ORDENANZA. DESIGNACION CON NOMBRES "RIO DE LA PLATA", "FITZ ROY", "MAR ARGENTINO" Y "ANTARTIDA ARGENTINA" A CALLES DE BELEN DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17994/23: ORDENANZA. AMPLIACION DEL CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2023.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17996/23: ORDENANZA. REF. CONVENIO DE CESION DE LEY A ACCESO JUSTO AL HABITAT NUM. 14449 EN EL MUNICIPIO DE ESCOBAR Y CONSULTATIO S.A

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17997/23: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2024.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17998/23: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL NRO. 6088/2022

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

17999/23: ORDENANZA TRIBUTARIA EJERCICIO 2024.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18000/23: RESOLUCION. DISTINCION COMO PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE ESCOBAR EN EL AMBITO DE LA EDUCACION A LA SRA. NELLY SEMINARI.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

18001/23: RESOLUCION. DISTINCION COMO PERSONALIDADES DESTACADAS DEL PARTIDO DE ESCOBAR EN EL AMBITO DE LA CULTURA Y AMBIENTE A LA SRA. SOLEDAD AGUADO Y AL SR. GUSTAVO FRESCO.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

18002/23: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MICROSOFT DE ARGENTINA S.R.L.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18003/23: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COLABORACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y FUNDACION TELEFONICA DE ARGENTINA.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18006/23: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE "EL OMBU" AL NUEVO CENTRO COMUNITARIO PROGRAMA IDENTIDAD, ESCOBAR.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18007/23: ORDENANZA. DESIGNACION DE NOMBRE A CALLE QUE SE ENCUENTRA ENTRE CARHUE Y ESTEBAN ECHEVERRIA, DE ING. MASCHWITZ

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18008/23: ORDENANZA. REF. A RESERVA DE ESPACIO PUBLICO P/ ESTACIONAMIENTO A CASA DE SEPELIOS CASSINO, ESCOBAR. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18009/23: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E A REALIZAR GESTIONES P/ASIGNAR NUEVO LOTE A LA SRA. LEVI MIRIAM. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18011/23: ORDENANZA. PROYECTO DE MODIFICACION DE LA ORD. MCIPAL NUM. 4421/07. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18012/23: ORDENANZA. INGRESO AL BCO. DE TIERRA PARTIDA NUM. 79944, ESCOBAR. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18013/23: ORDENANZA. CONDONACION DE DEUDA A LA SOC. DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESCOBAR. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

18015/23: RESOLUCIÓN. RECONOCIMIENTO Y CELEBRACION POR EL CUADRAGESIMO ANIV. DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA EN LA REP. ARG. Y FELICITACION AL INTENDENTE ARIEL SUJARCHUK POR SU HISTORICA ASUNCION DADO QUE ES EL PRIMERO EN SER ELEGIDO EN TRES OCASIONES CONSECUTIVAS POR EL PUEBLO. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

18017/23: REF. A LICENCIA ANUAL DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. El D.E. toma conocimiento del Decreto sancionado. A su registro y archivo.

18018/23: ORDENANZA. CAMBIO DE CIRCULACION DE TRANSITO CALLE LOS AROMOS E/ LOS FRESNOS Y LOS CERROS, LOMA VERDE. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

Expedientes que pasaron a las respectivas comisiones durante el receso

18019/23: ORDENANZA. CONDONACION 100% TASA POR SERVICIOS GENERALES CAPITULOS I, XIX y XVIII A LA SRA. MARIA DEL CARMEN LAROCCA DE LA PARTIDA 28736.

18020/23: ORDENANZA. ACEPTACION DE LA CESION DE INMUEBLES E INCORPORACION DE LOS MISMOS AL BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL.

18021/23: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MAYCAR S.A.

18022/23: PROGRAMA CASA PROPIA BARRIO PHILLIPS, ESCOBAR.

18023/23: REF. A RESOLUCION DEL HTC SOBRE ESTUDIO DE RENDICION DE CUENTAS.

18025/23: ORDENANZA. CONDONACION 100% TASA CAP. I, XIX Y XVIII A LA ASOCIACION CIVIL FUNDACION TUPAMBAE.

18040/24: ORDENANZA. PROYECTO MEMBRETE LEYENDA "2024 – AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA".

18042/24: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE LINARES Y FAUSTINO CASTOSA A CALLES DE MATHEU.

18076/24: ORDENANZA. DESAFECTACION DE LA ZONA POLO INDUSTRIAL CIENTIFICO

Y TECNOLOGICO PARCELA DE LOMA VERDE, ESCOBAR.

18077/24: ORDENANZA. CREACION EL OBSERVATORIO DE POLITICA CRIMINAL Y JUSTICIA.

18078/24: ORDENANZA. OBLIGATORIEDAD EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS MUNICIPALES LA HERRAMIENTA DENOMINADA LIBRO DIGITAL DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, PROPUESTAS Y AGRADECIMIENTOS.

18079/24: ORDENANZA. CREACION EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ESCOBAR.

18080/24: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE CENCOSUD S.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ACEPTACION DONACION DE DOSCIENTOS MIL PESOS PARA ORGANIZACION 60° FIESTA NACIONAL DE LA FLOR.

18081/24: ORDENANZA. AFECTACION AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL DE PARCELA (MENSURA 118–142–2013) Y AUTORIZACION AL D.E. A SU VENTA A TRAVES DE LICITACION PUBLICA.

18082/24: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO Y SU ANEXO I ENTRE MUNICIPALIDAD ESCOBAR Y UNIDAD PRODUCTIVA TECNORAE.

18083/24: ORDENANZA. CONDONACION A LA FILOMENA S.A. LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE (CAP. IV)

18084/24: ORDENANZA. CREACION MESA LOCAL DE DERECHOS HUMANOS.

18085/24: ORDENANZA. CREACION EN EL AMBITO DEL MUNICIPIO DE ESCOBAR EL

OBSERVATORIO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIA, DE GENERO Y VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

18086/24: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. NRO. 1464/2022 REF. A ACEPTACION DONACION DE EQUIPOS DE RADIO DECOMISADOS AL SR. HERRLEIN JULIO CESAR.

18087/24: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FORMALIZAR LA DIVISION TERRITORIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE UNIDADES DE GESTION COMUNITARIA.

18088/24: ORDENANZA. CREACION EL PROGRAMA JUEGOTECAS BUEN VIVIR ESCOBAR.

18089/24: ORDENANZA. MODIFICACION EL ART. 1° DE LA ORD. 6234/23 REF. A INCORPORACION DE INMUEBLE AL BANCO DE TIERRAS.

EXPEDIENTES QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN DE FECHA 20/12/23

18017/23: REF. A LICENCIA ANUAL DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

18018/23: REF. ORD. CAMBIO DE CIRCULACION DE TRANSITO CALLE LOS AROMOS E/ LOS FRESNOS Y LOS CERROS, LOMA VERDE.

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

18064/24: ORDENANZA. CONVALIDACION EL CONTRATO DE DONACION ENTRE CENCOSUD S.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

18065/24: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 165/2024.

4) COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota Nro: 4033 Autor: DEFENSORIA DEL PUEBLO ESCOBAR

REF. A CORTE DEL SUMINISTRO ELECTRICO CON EL PARTIDO DE ESCOBAR.

Nota Nro: 4044 Autor: CONCEJAL CASTAGNARO

REF. RECONOCIMIENTO DE APORTES IPS

5) PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota Nro: 4020 Autor: VICTOR CABRERA

REF. A PROBLEMAS PARA ESTACIONAR.

Nota Nro: 4021 Autor: SRA. SALINAS MARIA LUISA

REF. CONDONACION DE DEUDA PART. 48714

Nota Nro: 4031 Autor: AUSOL

REF.A EXPTE. 17445/22

Nota Nro: 4035 Autor: Sra. Maria Mundin-FUNDACION PERTENECER

REF. SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA TASA POR INSPECCION DE SEG.E HIG. CAP IV.

Nota Nro: 4036 Autor: BLANCO ROGELIO

SOLICITUD REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL H.C.D.

Nota Nro: 4037 Autor: SOMBRA, JORGE OSVALDO

SOLICITUD CONDONACION Y EXIMICION TASAS MUNICIPALES.

Nota Nro: 4038 Autor: ASOC. CIVIL LUZ ESPERANZA PUREZA

SOLICITUD EXIMICION TASAS.

Nota Nro: 4039 Autor: BONADEO MARCELA

REF. A FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA EN DOMICILIO PARTICULAR BARRIO VILLA ALEGRE, ESCOBAR.

Nota Nro: 4042 Autor: MARTIN CABALLERO

SOLICITUD CONSTRUCCION BICISENDA EN AV. SAN MARTIN ENTRE TACUARI Y LARREA, ESCOBAR.

Nota Nro: 4043 Autor: NAZAREVICH ALEJANDRO

REF A SOLICITUD NOMBRE DE CALLE A ARTERIA DE LOMA VERDE.

Nota Nro: 4045 Autor: MALDONADO VIVIANA ADRIANA

SOLICITUD CONDONACION DEUDA A VIUDA DE VETERANO DE GUERRA.

6) PROYECTOS DE ORDENANZA:

Expedientes que pasaron a las respectivas comisiones durante el receso conforme el art. 15 inc. 17) del reglamento interno

18045/24: Presentado por Unión Liberal ORDENANZA. AFECTACION INMUEBLE EN LOMA VERDE PARA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

18047/24: Presentado por Proyecto Escobar ORDENANZA. DECLARACION AÑO 2024 COMO "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

18048/24: Presentado por Proyecto Escobar

ORDENANZA. CREACION EN EL PARTIDO DE ESCOBAR LA DISTINCION DE "COMERCIO INCLUSIVO"

18049/24: Presentado por Proyecto Escobar

ORDENANZA. INSTITUCION EN EL PARTIDO DE ESCOBAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "JORNADA DE CONCIENCIACION PARA PROMOVER COMERCIOS ACCESIBLES Y SIN BARRERAS, COMERCIOS INCLUSIVOS"

18053/24: Presentado por Proyecto Escobar

ORDENANZA. DEROGACION TASA DE PROTECCION AMBIENTAL CAP. XIX DE LA ORD. FISCAL 6028/22

18055/24: Presentado por Proyecto Escobar

ORDENANZA. DEROGACION CAP. XXVIII DE LAS ORDENANZAS FISCAL Y TRIBUTARIA 2024.

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

18067/24: Presentado por Proyecto Escobar

ORDENANZA. SEÑALIZACION DEL CASCO DE LA ESTANCIA VILLANUEVA DE ING. MASCHWITZ COMO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.

18068/24: Presentado por Cambia Escobar
ORDENANZA. CAMPAÑA PARA PREVENIR LA LUDOPATIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

18069/24: Presentado por Cambia Escobar
ORDENANZA. REF A DARSENAS DE INGRESO Y EGRESO PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LAS CERCANIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

18072/24: Presentado por Unión por la Patria

ORDENANZA. REF. A CAPACITACION OBLIGATORIA, PERIODICA Y PERMANENTE EN LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS P/ PERSONAS QUE DESEMPEÑAN TAREAS EN LA FUNCION PUBLICA EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

18074/24: Presentado por La Libertad Avanza

ORDENANZA. ASIGNACION DE UN ESPACIO DE DIEZ METROS POR CUADRA PARA LA CREACION DE UN ESTABLECIMIENTO EXCLUSIVO PARA MOTOCICLETAS.

18075/24: Presentado por Unión por la Patria

ORDENANZA. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE REANIMACION CARDIORRESPIRATORIA (RCP) Y PRINCIPALES TECNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

7) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

Expedientes que pasaron a las respectivas comisiones durante el receso conforme el art. 15 inc. 17) del reglamento interno

18024/23: Presentado por La Libertad Avanza

RESOLUCION. SOLICITUD PRONTA INTERVENCION PARA LA REPARACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA ESPECIAL 502 DE MAQUINISTA SAVIO.

18029/24: Presentado por Cambia Escobar
RESOLUCION. INFORME A IOMA POR ATRASO EN EL PAGO A KINESIOLOGOS.

18031/24: Presentado por Cambia Escobar
RESOLUCION. PEDIDO DE INFORMES AL DIRECTORIO DE IOMA POR RESTRICCION EN ATENCION A LOS AFILIADOS.

18037/24: Presentado por Cambia Escobar RESOLUCION. ADHESION AL PROYECTO E281 23/24 REF. A LIBRE ELECCION DE COBERTURA DE SALUD A EMPLEADOS PUBLICOS DE LA P.B.A.

18044/24: Presentado por Cambia Escobar RESOLUCION. SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA P.B.A. ADHIERA AL DNU 70/24 REF. A LIBRE ELECCION COBERTURA DE SALUD EMPLEADOS PUBLICOS.

18051/24: Presentado por Cambia Escobar RESOLUCION. SOLICITUD INFORME AL PODER EJECUTIVO DE LA P.B.A. SOBRE CONTRATACION JARDINES MATERNALES PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO.

18052/24: Presentado por Cambia Escobar RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO DE LA P.B.A. IMPLEMENTE MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 14.735 SOBRE BOLETO ESPECIAL EDUCATIVO.

18057/24: Presentado por Unión por la Patria RESOLUCION. EL H.C.D. DE ESCOBAR EXPRESA LA SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR ASI COMO LOS MARES CERCANOS Y LA PORCION CORRESPONDIENTE DEL CONTINENTE ANTARTICO CONSTITUYE UN DERECHO INNEGOCIABLE E IRRENUNCIABLE FUNDAMENTAL E INALIENABLE.

18058/24: Presentado por Unión por la Patria RESOLUCION. DISTINCION ESPECIAL AL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE ESCOBAR POR SU COMPROMISO Y SU ACTITUD DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

18059/24: Presentado por Unión por la Patria RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS OFICIALES REF. AL 50° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE MAQ. SAVIO.

18060/24: Presentado por Unión por la Patria RESOLUCION. REPUDIO DE MANERA ENERGETICA LA CONDUCTA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR APROBAR PUBLICAMENTE UNA IMAGEN QUE DENIGRA A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.

18061/24: Presentado por Unión por la Patria RESOLUCION. EXPRESA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION LA PREOCUPACION POR LA SUSPENSION Y PARALIZACION DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL DELTA.

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

18066/24: Presentado por Cambia Escobar RESOLUCION. SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PCIAL P/DEMORAS EN LA GESTION DE JUBILACIONES POR EL IPS.

18071/24: Presentado por Cambia Escobar RESOLUCION. MANIFIESTA APOYO A CONVOCATORIA PACTO DE MAYO PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA NACION.

18073/24: Presentado por Unión por la Patria RESOLUCION. DECLARAR DE INTERES EL VIAJE A LAS ISLAS MALVINAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL "NO LAS HE-MOS DE OLVIDAR"

8) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

Expedientes que pasaron a las respectivas comisiones durante el receso conforme el art. 15 inc. 17) del reglamento interno

18026/24: Presentado por Varios COMUNICACION. SOLICITAR AL D.E SE ABSTENGA DE COBRAR LA TASA VIAL EN CADA CARGA DE COMBUSTIBLE DENTRO DEL DISTRITO.

18027/24: Presentado por Varios COMUNICACION. SOLICITAR AL D.E SE ABSTENGA DE COBRAR LA TASA DENTRO DE LA FACTURA DE EDENOR A LOS FRENTISTAS DE URBANIZACIONES CERRADAS DENTRO DEL DISTRITO.

18028/24: Presentado por La Libertad Avanza COMUNICACION. SOLICITUD SE DEJE SIN EFECTO EL REQUISITO DE PEDIDO DE UN LIBRE DEUDA O CERTIF. FISCAL PARA SACAR Y/O RENOVAR LA LIC. DE CONDUCIR.

18030/24: Presentado por Cambia Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TENER ACCESO AL RAFAM EN FORMA PERMANENTE Y EXCLUSIVA DE CONSULTA PARA LOS CONCEJALES.

18032/24: Presentado por Compromiso con Escobar COMUNICACION. SOLICITUD GARITA DE SEGURIDAD CALLE INDEPENDENCIA SECTOR GRANJA DON BENITO, ING. MASCHWITZ.

18033/24: Presentado por Compromiso con Escobar COMUNICACION. SOLICITUD INSTALACION MALLAS CONTENEDORAS DE RESIDUOS URBANOS EN ARROYO ESCOBAR.

18034/24: Presentado por Cambia Escobar COMUNICACION. SOLICITUD INFORME SOBRE EL USO DEL PREDIO DEL POLIDEPORATIVO BARRIO 24 DE FEBRERO, GARIN.

18035/24: Presentado por Cambia Escobar COMUNICACION. ELIMINACION DE LA TASA AMBIENTAL (CAP. XIX) A LOS FRENTISTAS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE ESCOBAR.

18036/24: Presentado por Juntos Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DEL POSIBLE BASURAL UBICADO EN CALLE GENERAL PAZ AL 2600 DE BELEN DE ESCOBAR.

18038/24: Presentado por La Libertad Avanza COMUNICACION. SOLICITUD PRESENCIA PERMANENTE DE PREVENCIÓN EN GARITA UBICADA SOBRE CALLE ISLANDIA Y AV. DE LOS LAGOS Y HABILITACION DE UN CORREDOR DE CAMARAS DE SEGURIDAD DESDE CALLE GRAL. GUEMES HASTA ISLANDIA.

18039/24: Presentado por Cambia Escobar COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE SUSPENSIÓN DE OPERATIVOS MÓVILES DE ZOONOSIS EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

18041/24: Presentado por La Libertad Avanza COMUNICACION. SOLICITUD RETIRO CON GRUA DE MOTOCICLETAS QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LA VEREDA DE LA COMISARIA 3RA. DE GARIN.

18043/24: Presentado por La Libertad Avanza COMUNICACION. SOLICITUD INFORME SOBRE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RAMAS.

18046/24: Presentado por Proyecto Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INFORMES RESPECTO A LA ORDENANZA 5159/14 SOBRE EL SERVICIO MUNICIPAL DESAGOTES CLOACALES.

18050/24: Presentado por Juntos Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SOLICITE A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL SEÑALAMIENTO VERTICAL DEL TIPO "ESTRELLA AMARILLA"

18054/24: Presentado por Proyecto Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REALICE ADAPTACION DE LOS SEMAFOROS EXISTENTES CON DISPOSITIVOS SONOROS PARA PERSONAS NO VIDENTES.

18056/24: Presentado por Compromiso con Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD ALARMA VECINAL Y CAMARAS DE MONITOREO MUNICIPAL EN CALLES DEL BARRIO LA PISTA Y BARRIOS CERRADOS ALEDAÑOS EN ING. MASCHWITZ.

Expedientes que pasan a las respectivas comisiones

18062/24: Presentado por Proyecto Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REFUERCE LA PRESENCIA DE PREVENTORES EN ESPACIOS PUBLICOS.

18063/24: Presentado por Proyecto Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD RELEVAMIENTO DE ARBOLEDA IMPLANTADA EN CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

9) EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

18020/23: ORDENANZA. ACEPTACION DE LA CESION DE INMUEBLES E INCORPORACION DE LOS MISMOS AL BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL.

La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

18021/23: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MAYCAR S.A.

La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

18040/24: ORDENANZA. PROYECTO MEMBRETE LEYENDA "2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA".

La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

18042/24: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE LINARES Y FAUSTINO CASTOSA A CALLES DE MATHEU.

La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

18047/24: ORDENANZA. DECLARACION AÑO 2024 COMO "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

La comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

18049/24: ORDENANZA. INSTITUCION EN EL PARTIDO DE ESCOBAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "JORNADA

DE CONCIENTIZACION PARA PROMOVER COMERCIOS ACCESIBLES Y SIN BARRERAS, COMERCIOS INCLUSIVOS".

La comisión de Personas con Discapacidad, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.

18060/24: RESOLUCION. REPUDIO DE MANERA ENERGICA LA CONDUCTA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR APROBAR PUBLICAMENTE UNA IMAGEN QUE DENIGRA A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.

La comisión de Interpretación y Reglamento, por Mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría rechaza su aprobación.

18061/24: RESOLUCION. EXPRESA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION LA PREOCUPACION POR LA SUSPENSION Y PARALIZACION DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL DELTA.

La comisión de Interpretación y Reglamento, por Mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría rechaza su aprobación.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señora presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Sí, señora presidenta. Es para solicitar la aprobación del punto 2) Aprobación de las versiones taquigráficas, y también solicitar el estado parlamentario de dos expedientes, el 18065/24 y el 18091/24, y que sean tratados sobre tablas, lo mismo

que el expediente 18010/23, que es del Instituto Superior Municipal de Formación Docente y Técnica N° 8034.

Señora presidenta: En consideración entonces la moción formulada por el concejal para que tomen estado parlamentario los expedientes 18065/24 (*lee carátula*) y 18091/24 (*lee carátula*). Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidenta: En consideración entonces la moción respecto al tratamiento sobre tablas de los expedientes 18010/23 (*lee carátula*), 18065/24 (*lee carátula*) y 18091/24 (*lee carátula*). Quienes estén por la afirmativa...

Señora Hernández: Solo el 18010, no el 18065 ni el 18091.

- *Dialogan los concejales y la Presidencia.*
- *Aprobado por mayoría.*

EXPEDIENTE 18010/23: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE "LUIS ALBERTO SPINETTA" AL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA NRO. 8034 DE INGENIERO MASCHWITZ.

Señora presidenta: Corresponde ahora dar tratamiento entonces al expediente 18010/23 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Rehl.

Señor Rehl: Gracias, señora presidenta. Es para trasladar el apoyo de nuestro bloque a la designación del nombre, teniendo en cuenta que el Instituto Superior Municipal de Formación Docente y Técnica N° 8034 es una institución que nosotros en los últimos ocho, nueve años hemos hecho una tarea muy fuerte para poder desarrollar una actividad de educación superior en la localidad de Ingeniero Maschwitz, pero fundamentalmente irradiando a todo el partido de Escobar y distritos vecinos.

En esa institución nosotros tenemos que hay más de tres mil alumnos que cursan, tenemos cientos de egresados de las diferentes carreras, básicamente las de formación musical, lengua y literatura, formación teatral; se hace el tramo docente de manera gratuita, porque nosotros entendemos que muchos de nuestros profesionales que hay en el distrito tienen la vocación de iniciar una carrera docente, y a veces ese tramo docente, que en algunas instituciones educativas superiores son pagos, dar la chance y dar la oportunidad de poder hacerlo de manera gratuita para nosotros también nos llena de enorme orgullo.

El trayecto del instituto 8030 es un trayecto que viene de muchísimos años, que nos precede a la gestión que inició Ariel Sujarchuk allá por diciembre de 2015. Nosotros descubrimos que teníamos potencialmente un Instituto Superior de Formación Docente cuando en realidad ahí se está dando formación básica musical y la carrera de Profesorado de Música, pero bueno, en ese momento entendíamos que también había una oportunidad, el intendente pudo ver con claridad la posibilidad de ampliar la oferta educativa y eso es lo que hicimos nosotros a partir del 2016, incorporando profesorado, incorporándolos al esquema de resoluciones de los institutos superiores docentes y técnicos que tiene la provincia de

Buenos Aires a través de la Dirección General de Cultura y Educación y desde ese momento hasta acá nosotros hemos hecho una tarea muy noble, muy sistemática, muy continua que permite en la actualidad tener muchísimos egresados, que son los que están ejerciendo su cargo docente en muchas de nuestras escuelas secundarias.

El nombre Luis Alberto Spinetta obviamente queda más que claro por qué ha sido elegido mayoritariamente a través del Programa Identidad, que nosotros siempre lo ponemos a disposición de toda la población escobarense, que participe con cada una de las instituciones y con cada uno de los lugares que nosotros muchas veces solicitamos que participe la comunidad y lo hacemos a través de la Plataforma 360° que tiene el municipio.

Y para nosotros reconocer a Luis Alberto Spinetta tiene como un doble sentido, primero porque fue vecino en su momento de Ingeniero Maschwitz; segundo, porque una de sus hijas convive y es nuestra vecina también. Y fundamentalmente porque muchas de esas zonas, de esos lugares aledaños a Ingeniero Maschwitz forman parte también de históricos encuentros que han permitido generar muchísimas canciones y poesía que nos embellecen el espíritu muchas veces cuando las escuchamos. Y que cuando suceden estas cosas, esa sinergia de creativos como Luis Alberto –que nos dejó ya hace un tiempo–, entendemos que es para la eternidad y que nosotros como agradecimiento, pero fundamentalmente como reconocimiento a una trayectoria tan vasta y tan profunda como la del "Flaco", poder tener el nombre de Luis Alberto Spinetta a nuestro primer Instituto Superior de Formación Docente y Técnica realmente es un motivo de orgullo.

Por tal razón, quiero traer el voto afirmativo de nuestro bloque y pedir el acompañamiento del resto de los bloques.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. ¿Algún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra? En ese caso, sometemos a consideración para la votación el proyecto de Ordenanza que tramita por el expediente 18010. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTE 18065/24: ORDENANZA. CONVALIDACION EL DECRETO DEL D.E. 165/2024.

Señora presidenta: Corresponde tratar el expediente 18065/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Gracias, presidenta. Quería también en este expediente solicitar que se adjunte al mismo una nota que se acompaña con una copia fiel del Decreto 165/2024 que nos hizo la Secretaría Legal y Técnica del municipio, para ampliar la documentación de ese expediente.

Nosotros acompañamos como bloque la emergencia provincial; lo hemos venido haciendo a lo largo de todo este tiempo, en un momento difícil para la Argentina, en un momento complicado, en un momento donde las decisiones tienen que ir acompañadas con cierta rapidez; fundamentalmente, en un contexto económico que para los municipios y para los estados es desfavorable, debido básicamente al precio de los insumos y de los servicios; firmar la emergencia y acompañar la decisión provincial implica básicamente acortar tiempos y plazos para la contratación, para la formulación de la necesidad de incorporar esos insumos y servicios que tiene el municipio y

que esa inflación no nos pegue como viene haciendo.

Nosotros como municipio hemos tratado de no bajar el nivel de servicios a lo largo de todo este tiempo, en un momento donde está parada la obra pública nacional y estamos sufriendo las consecuencias, en un momento donde desde la provincia de Buenos Aires y el gobernador está reformulando y asumiendo la responsabilidad para terminar con algunas obras públicas que son muy importantes y trascendentes para la provincia de Buenos Aires; en el caso nuestro, básicamente el tema de la ruta 26, que es una ruta que comenzó con la gestión del presidente anterior y que hoy nosotros necesitamos que se termine.

En esa determinación, nuestro intendente con el gobernador arribaron a algún acuerdo con la posibilidad de terminar, por lo tanto, muchas de estas cuestiones que nosotros tenemos que financiar y contratar, acompañar esta resolución provincial nos beneficia de manera directa.

Básicamente hoy, porque el tiempo amerita que los plazos sean lo más cortos posibles, por el aumento de estos insumos. Así que, en ese contexto, nosotros desde nuestro bloque queremos acompañar tratando hoy sobre tablas esta solicitud y queríamos adelantar nuestro voto afirmativo, solicitando que el resto de los bloques también nos quieran acompañar.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. Yo voy a adelantar el voto negativo al expediente 18065/24, porque entendemos que no es necesaria la adhesión a la ley que se pretende a través del Decreto 165 del Ejecutivo local.

Creemos que las cuestiones que atañen a la facilitación de los procesos de licitación pueden pasar por este Concejo como punto particular y que serán considerados en el caso de ser necesario, pero existen otros extremos de esta ley que no acompañamos y no convalidamos, como aquellos casos en que también se aminoran los controles estrictos que tiene que tener el Honorable Tribunal de Cuentas respecto de las cuentas municipales y otros puntos en que sí estaríamos de acuerdo, como la prórroga de los plazos de la evolución de créditos, que ya lo hemos hecho el año anterior y hemos aprobado en particular esos puntos. Así que, si esos extremos vuelven al Concejo, posiblemente lo acompañaremos pero no la adhesión a la ley, que consideramos innecesaria, por lo que adelanto mi voto negativo.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Mariana Huber.

Señora Huber: Quisiera también adelantar mi voto negativo a esta ordenanza 18065, en un todo de acuerdo con lo expresado por la concejal Gabriela Hernández. Entendemos la emergencia económica nacional, provincial y municipal, pero quisiéramos que este proyecto pase a comisión para tener más información acerca del alcance de esta adhesión a la ley provincial.

Hemos recibido la información de este proyecto el día de ayer. Entiendo que está dentro del Concejo ya hace varios días, pero lamentablemente no hemos accedido a más información, simplemente por eso. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Leandro Goroyesky.

Señor Goroyesky: Muchas gracias, señora presidenta. En primer término, quiero acla-

rar que este proyecto que se trata sobre tablas es a pedido del bloque oficialista. Entendemos que es una herramienta que requiere el Ejecutivo para poder gobernar el distrito. También, al ser sobre tablas, no tenemos el tiempo suficiente para hacer un análisis pormenorizado.

Si bien estamos adhiriendo a una ley provincial, con la cual podemos tener alguna diferencia, desde nuestro bloque, vamos a abstenernos en la votación, dejando en manos del Ejecutivo esta herramienta con los concejales para que puedan aprobar el proyecto.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Muzzio.

Señor Muzzio: Gracias, señora presidenta. Particularmente, yo entiendo la inmediatez que requieren ciertas medidas, también soy de la idea de que está bueno poder tratarlo y hablarlo en comisión, pero también yo particularmente me voy a abstener de la votación.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Sandra De Boeuf.

Señora De Boeuf: Gracias, señora presidenta. Yo voy a votar por la negativa, entendiendo los argumentos y acompañando lo que dicen Gabriela Hernández y Mariana Huber. No es que no esté de acuerdo con los beneficios que acompañar esta ley nos traiga, sino que deberíamos analizar en lo particular cada situación en comisiones. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Gracias, presidenta. Vivimos de emergencia en emergencia desde que yo soy chiquito –y ya tengo muchos

años—, este país vive de emergencia en emergencia. Entiendo las razones del Ejecutivo provincial y del nacional también; al nacional se le niega la posibilidad de delegar facultades y de acelerar procesos, los mismos que reclaman hoy que se le dé la potestad de una emergencia. Emergencia que entiendo lo que dice el concejal Rehl, vivimos en una época muy complicada económica y social, estoy de acuerdo en todos los argumentos que da el concejal Rehl.

Ahora, pedimos también austeridad al gobierno provincial, porque si uno está planteando la emergencia, no puede presentar una licitación de 1.342.000.000 \$ para jardines maternos privados para los funcionarios de la provincia. Sí entiendo —y lo hemos votado en otros años— la emergencia desde el municipio del distrito de Escobar adhiriendo a eso para facilitar el ordenamiento, la agilidad en un proceso inflacionario que se come los recursos de nuestros vecinos.

La verdad es que le vamos a seguir pidiendo al Ejecutivo provincial que sea austero, que no dilapide los recursos de todos nosotros porque en la Legislatura provincial, el bloque al que yo pertenezco votó el aumento del inmobiliario de Arba en 200%, pero a muchos de los vecinos de Escobar les está llegando 358, 380 % de aumento de ese mismo inmobiliario urbano, entonces hay cosas a corregir.

Nada más por ahora, señora presidenta, y sí coincido con el concejal Muzzio de que esto pase a comisión para que podamos saber qué alcances tiene para nosotros adherir, sobre todo, al artículo 7º de la ley que se aprobó en la Legislatura provincial. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. ¿Algún otro concejal o concejala hace uso de la palabra? En ese caso, sometemos a votación el expediente 18065/24 (*lee carátula*),

con la moción de adjuntar nota 4046, formulada por el concejal Rehl. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidenta: Aprobado por mayoría, con las abstenciones y las negativas que anticiparon los concejales al expresar su voto.

EXPEDIENTE 18091/24: RESOLUCION. MANIFIESTA ENERGETICO RECHAZO AL DESPIDO DE TRABAJADORES DE LAS OFICINAS DE LA ANSES COMO ASI TAMBIEN A SUS VIRTUALES Y POTENCIALES CIERRES, EN ESPECIAL DE LA DEPENDENCIA DE ESE ORGANISMO NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE GARIN.

Señora presidenta: Corresponde tratar el expediente 18091/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Patricia De la Cruz.

Señora De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Y lamentablemente estamos ante un gobierno que no cree en el Estado, que lo quiere destruir, que quiere superávit fiscal a costa de los jubilados, de los trabajadores, del hambre del pueblo.

En estos días, más de mil trabajadores y trabajadoras de planta estable fueron despedidos de ANSES. Más de mil familias quedaron en la calle. Señora presidenta, las medidas no caen fuera del distrito, porque cada medida que toma este gobierno nacional impacta sobre la vida de los escobarenses. Esta razzia que viene llevando a cabo el gobierno nacional contra los trabajadores

del Estado pone en riesgo no solo la atención de los ciudadanos y las ciudadanas, sino que también pone en riesgo los beneficios y los derechos.

Es inminente el cierre de la delegación de Garín como tantas otras delegaciones que ya han cerrado en las provincias. Aproximadamente quinientas personas pasan por día por ambas oficinas; compañeros y compañeras que hoy están aquí presentes fueron despedidos sin causa de las oficinas de Escobar y de las oficinas de Garín.

Señora presidenta, sin duda, detrás de los despidos se esconde el cierre del organismo de la seguridad social, organismo más importante que tiene el Estado. Apuntan directamente al corazón del Estado.

¿Tienen idea de lo que significa para un abuelo tener que trasladarse kilómetros? Va a tener que trasladarse kilómetros para poder realizar su trámite, con el costo que implica hoy viajar o la incomodidad que provoca a un discapacitado tener que llegar a una oficina y ahora a más larga distancia.

Señora presidenta, estamos viendo un vaciamiento del Estado, un gobierno insensible que llegó con un profundo odio a los adultos mayores, porque lo primero que hicieron fue cortarles los créditos a los jubilados, créditos que usaban para mejorar sus viviendas o para darse algún gusto "¿Para qué vamos a darles créditos si total se van a morir?" Así piensan y lo expresan a viva voz. ¿No van a repudiar semejante barbaridad?

No abrieron la inscripción a las becas Progresar: un millón ochocientos mil jóvenes que hoy no tienen garantizado terminar sus estudios secundarios o una carrera universitaria.

Como dije antes, señora presidenta, las medidas no caen fuera del distrito: aquí en Escobar son diez mil jóvenes, acá hay docentes, ¿no van a repudiar esa medida? El Estado –nuestro Estado– garantizaba el acceso a la seguridad social a lo largo y ancho

de todo nuestro país. Hoy, señora presidenta, estamos frente al vaciamiento del Estado, frente al vaciamiento de los organismos.

Quiero decirles a los concejales y concejalas que hoy caminan los barrios, que caminen y vayan con la verdad, que le cuenten a los vecinos y vecinas que quieren hacer del Estado un negocio, que se quieren quedar con el fondo de garantía de sustentabilidad, para retomar la gran estafa de los noventa con los jubilados. Quien hoy es presidente, recuerden que fue asesor de la AFJP Máxima; nada es casual.

Desde el bloque de "Unión por la Patria" queremos convocar a los vecinos y vecinas, a los jubilados y jubiladas, a los beneficiarios del Progresar, a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, que cuiden de las oficinas en la cuales son atendidos, porque hoy son los empleados, pero el recorte también va a llegar a ellos.

Señora presidenta, desde nuestro bloque repudiamos y rechazamos el plan que tiene el gobierno de hacer un negocio al Estado. Repudiamos y rechazamos el recorte de beneficios, el despido de trabajadores y trabajadoras, la privatización de los derechos y la estafa a los jubilados. No vamos a ser cómplices del plan de saqueo económico, empresarial e ideológico que este gobierno quiere hacer con el pueblo argentino. Nada más, muchas gracias.

- *Aplausos.*

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Leandro Goroyesky.

Señor Goroyesky: Señora presidenta, muchas gracias. Quiero manifestar desde el bloque Juntos Escobar nuestro más enérgico rechazo y negativa a la Resolución 1901/24 que el bloque oficialista hoy nos pone a consideración. Si bien celebro que se

dé esta discusión en este recinto, que no es ni más ni menos que la casa de los vecinos y vecinas del partido, porque justamente es el ámbito donde tenemos que discutir con respeto, con seriedad, con objetividad, asuntos que hacen al gobierno nacional, provincial y municipal, a los tres gobiernos que competen en la funcionalidad de nuestro distrito.

Ahora bien, es tan paradójica esta resolución que menciona virtuales y potenciales cierres –virtuales y potenciales cierres–. No es de extrañar, señora presidenta, este accionar por parte del Kirchnerismo, que ha gobernado dieciséis años en la República Argentina.

La verdad que a nuestra fuerza política le tocó no ganar la última elección presidencial, incluso no llegamos tampoco al balotaje; eso sucedió entre el presidente Javier Milei y el exministro Massa, sin embargo hemos tomado una actitud de prudencia y de acompañamiento a las iniciativas del Poder Ejecutivo Nacional en una agenda que es la agenda que votaron los argentinos, porque los argentinos que votaron al presidente Milei más los argentinos que votaron a la candidata a presidenta Patricia Bullrich en su momento, fuimos con una agenda que hoy está en discusión y merece el respeto de todos los concejales aquí presentes y de todos los ciudadanos. Con lo cual, en primer término, les pido a los concejales del bloque de Unión por la Patria el respeto a la gobernabilidad nacional, respeto al presidente, respeto a la agenda que votó la gente.

Esto no es nuevo: ya lo vivimos en primera persona durante la presidencia del presidente Macri. Con el presidente Milei muchos de nosotros tenemos alguna diferencia profunda sobre las formas; con el presidente Macri de esto no podemos decir nada: si hubo un presidente institucionalista que respetó la división de poderes, la independencia de los medios y el trato con los

gobernadores fue el presidente Macri, y también nos hicieron la vida imposible. Tiraron toneladas y toneladas de piedras en el Congreso cuando no estaban de acuerdo con una reforma que habíamos planteado, sin embargo, no pudieron torcer el mandato popular: cumplimos los cuatro años de gestión. Después tocó que otra vez gobierne el Frente de Todos o Unión por la Patria, y en este caso hay una fuerza distinta, nueva, que interpela a toda la política –porque nos tiene que interpelar–, que es La Libertad Avanza, que plantea una serie de reformas y una agenda, que nosotros no podemos desconocer que hay una sobredimensión absoluta del Estado en la República Argentina.

El peso del Estado sobre la economía en la actualidad es inadmisibles. Debemos encarar una agenda de reformas, las reformas son correctas, y una de las reformas muy necesarias es la reforma del Estado; no se trata de un Estado más grande o más chico, se trata de un Estado más eficiente. Entonces démosle tiempo al presidente y a su gabinete para que realicen las reformas necesarias para lo que los votó la gente y no rechacemos potenciales y virtuales cierres hasta no esperar efectivamente lo que sucede, y lo que importa en el caso del ANSES, del PAMI –referido al Estado Nacional– es la prestación del servicio, en definitiva tiene que mejorar la prestación del servicio y la verdad que la prestación del servicio en los últimos años en la República Argentina –y no quito la responsabilidad a la fuerza del gobierno– no ha sido buena ni en ANSES ni en PAMI. Hay una innumerable cantidad de problemas de abuelos y abuelas que les no alcanza la jubilación o que no tienen los servicios necesarios para poder vivir dignamente.

Ni hablar de los casos de corrupción, de los llamativos casos de corrupción que

hubo en el PAMI, bueno, no me quiero referir a eso, pero hubo muchísimas denuncias.

Entonces celebro que se debata esto; el intendente en la apertura de sesiones planteó que quería debatir sobre el rol del Estado nacional, el rol del Estado provincial, el rol del Estado municipal. Me parece que traer esta resolución al recinto va en ese camino, nosotros tenemos una posición muy convincente sobre este tema, y la venimos a plantear a este recinto, marcando nuestro voto negativo a esta resolución.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Sandra De Beouf.

Señora De Beouf: Gracias, señora presidenta. Primero, les quiero traer tranquilidad a todos porque no se va a cerrar la oficina de PAMI, de hecho, ya hemos enviado el nombre de la persona que va a ocupar el cargo de administración de ANSES –perdón–, así que quédense tranquilos, no sufran por potenciales cierres que no van a ocurrir.

Por otro lado, todo lo que es el plan "Potenciar" se está transformando en "Volver al Trabajo", y los concejales de La Libertad Avanza de toda la provincia de Buenos Aires ya estamos trabajando sobre eso para trabajar fundamentalmente en la inserción laboral de estas personas que están siendo subsidiadas, no se va a eliminar tampoco. Anoche se ha subido un 27% la AUH para todos los que la están recibiendo; tampoco el gobierno tiene esa intención de dejar a la gente que no puede acceder a un trabajo hoy sin ese subsidio.

A lo mejor les faltaba un poco de información. Anticipo mi voto negativo a apoyar este pedido de rechazo; comparto con Goroyesky todo lo expuesto al 100%. Así que muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Mariana Huber.

Señora Huber: Gracias, presidenta. Quiero adherir a todo lo que dijeron Leandro y Sandra, que se robaron mis palabras. Quiero agregar que encontramos que el expediente a votar tiene algunos datos que no son correctos. Entendemos la emergencia, como reiteré en la alocución anterior, que está transitando el país. Entendemos también la sobredimensión del Estado, que implicó esa pérdida de recursos a ser asignados a quienes los deben recibir, que son justamente los beneficiarios de beneficios o jubilaciones.

En esa sobredimensión, hubo recursos asignados que en este momento están siendo adecuados en un país que ha sido heredado en una quiebra absoluta, por lo cual, anticipo mi voto negativo a este expediente, a esta ordenanza, y solicito a todos pensar el país como nuestra casa, donde debemos con los escasos recursos, asignarlos como está haciendo el Estado de la mejor manera posible. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, presidenta. A mí no me robaron nada (*refiriéndose a lo dicho por la concejal preopinante*), pero sí adhiero a las palabras del concejal Goroyesky, Sandra y Mariana en cuanto a que se acaba de votar a un presidente que sacó el 56% de los votos y que la gente lo votó porque dijo exactamente esto que iba a hacer: revisar las cuentas, ser austero y, como programa principal y fundamental, bajar la inflación. Cuando suceden estas cosas, pagan justos por pecadores.

Yo me tomé el trabajo de hablar con algunos funcionarios de ANSES, y la verdad es que son –hasta donde yo sé– son cinco

bajas entre la sede de Garín y la UDAI de Escobar, y me hablaron bien de uno solo de esos cinco, o sea que de todo el volumen de trabajadores, funcionarios que hay en la oficina de Garín y en la UDAI de Escobar, se tocan cinco personas. Me permito y quiero que quede en la versión taquigráfica, solicitar que Santiago Sebastián Sombra Delfino, DNI 38.825.533, legajo 993756, que ingresó hace más de dos años y es de planta, siga trabajando porque todos sus compañeros lo defienden, porque dicen que trabaja muy bien en beneficio de todos y cada una de las gestiones que tiene que hacer el ANSES. De las otras cuatro personas –los que están ahí trabajando– no me hablaron bien y es potestad del Ejecutivo, como lo ha sido del Kirchnerismo, asignar o reasignar, o bajar o subir personal en los organismos públicos. Lo hemos vivido, no es que cuando otra fuerza política gobernó solo echaron gente o solo pusieron gente.

Digo, es potestad del Departamento Ejecutivo y del Presidente de la Nación tener estas atribuciones, tratar de que los recursos que no son infinitos. Él dice "no hay plata" y la plata no alcanza para todo y la verdad es que vivimos épocas de mucha angustia y zozobra.

Insisto: el presidente de la nación fue votado por el 56% de los votos y fue votado para hacer este tipo de ajustes en el Estado para que el dinero nos alcance para todos. ¿Es ingrato? Seguramente es ingrato, a nadie le gusta que nos alcance un recorte, pero fue votado para esto, no engañó a nadie.

En el año 89, cuando otro presidente de la nación, el doctor Carlos Saúl Menem, también lanzó un programa de ajuste dijo: "Si yo decía lo que iba a hacer, no me votaba nadie", justamente eso no está pasando hoy, así que adelanto mi voto negativo. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. Yo adhiriendo a lo expresado por la concejal Huber, el concejal Goroyeski, Castagnaro y Sandra De Boeuf, adelanto el voto negativo.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Gracias, señora presidente. Bueno, es un poco para ver esto de la doble vara, como vemos siempre, porque nunca estuvieron peor los jubilados que durante la presidencia de Alberto Fernández.

Realmente cuando se dio de baja la fórmula que había implementado el presidente Macri para ir subiendo los ingresos de los jubilados, cuando esto se dio de baja –y están todas las estadísticas, que las pueden leer en cualquier diario–, nunca han cobrado menos.

Y también hay que hacer un replanteo de por qué, porque cuando este sistema fue pensado, con cinco que trabajaban se pagaba a un jubilado. Hoy hay que replantear todo, porque con dos se está pagando uno, o sea que si el Estado no pone dinero aparte, es imposible.

Entonces a mí no me parece mal que se replantee todo, que se estudie de vuelta. A lo mejor –"a lo mejor" digo, porque no es un tema municipal– esas pensiones de gente que no hizo aportes tendrían que haber salido de otro lado y no del ANSES, porque también se lo merecen. Pero bueno, todo eso se tiene que estudiar y si en el medio de eso estamos sobredimensionados con el personal, a mí no me parece mal y, de hecho, adelanto mi voto negativo a que esto se estudie, se acomode, que se empiecen a

hacer las cuentas bien, que los jubilados puedan cobrar un sueldo digno, porque se lo merecen porque aportaron toda su vida y no creo que esto traiga ni despidos masivos ni nada.

Ahora sí, donde hubo abuso también hay un tema de acción y reacción. Pero comparto todo lo que dijeron los concejales preopinantes, pero además creo que hay que tener una vara cierta. Nunca, nunca –yo no sé en mi caso, yo tengo a mi marido jubilado– nunca estuvieron peor los jubilados que durante el gobierno anterior. Entonces me parece que todos aspiramos –y eso es también lo que dijo este nuevo presidente– a que esto mejore y para mejorar a veces hay cosas que duelen o que no caen tan bien, pero aspiramos a que mejore.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Carina Chmit.

Señora Chmit: Gracias, señora presidenta. Bueno, no voy a hablar en general de todo el trabajo del ANSES. Yo valoro mucho el trabajo de cada trabajador del ANSES, porque es mucho lo que hacen y a veces con tan poco, pero sí me voy a dirigir solamente al expediente, que coincido con Leandro Goroyesky, habla de potenciales cierres, habla también de despidos que no tuve la posibilidad de conocer o ver la situación de cada trabajador, que me hubiese gustado –fue algo que planteé– de poder trabajarlo y poder ver la situación de cada uno, por eso no voy a rechazarlo pero tampoco estoy en condiciones de acompañarlo, porque veo que se habla todo de dichos y quisiera saber lo concreto, así que me voy a abstener de la votación.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Gracias, señora presidenta. En principio, agradezco también, como dijo el concejal Goroyesky, la posibilidad de debatir y que cada uno pueda dirimir razones. Yo me quisiera detener particularmente en algunas cuestiones.

Acá no estamos primero evaluando si cinco son muchos o pocos o nada, esta como primera cuestión. Tampoco estamos para hacer una evaluación de recursos humanos, o sea, me lo contaron y me dijeron que era bueno y el resto eran malos. Me parece que faltaríamos a la verdad, concejal, querido Diego, que nuestro criterio sea por ese lado.

Yo creo en las políticas públicas y las políticas de Estado. Las políticas de Estado son aquellas que tratan de llevar ciertos criterios de justicia y abarcar de manera solidaria a la gran mayoría de la gente.

Acá anoté algunas cosas que dijeron los concejales preopinantes. Hablaron de respeto, no sé en qué parte estamos agrediendo nosotros expresando nuestra voluntad de defender el trabajo, y para nosotros el primer respeto es defender justamente el trabajo de estos compañeros y compañeras de ANSES.

Después dijeron que no sufran; una persona que pierde el trabajo ¿cómo no va a sufrir? A partir de la semana pasada estas compañeras y estos compañeros quedaron sin empleo, sin proyecto de vida. El trabajo es el organizador de la vida de las personas, entonces cuando uno dice "no sufran", ¿cómo no van a sufrir? Por supuesto, y tienen derecho a que ese tránsito con su voluntad de trabajo y de lucha lo puedan expresar, que es lo que hicieron.

Hoy nosotros tenemos presentes acá a esos trabajadores y trabajadoras expresando su preocupación, porque no tienen empleo, porque fueron despedidos de manera arbitraria. Habrá que analizar situa-

ción por situación, pero tampoco empece-
mos a construir un relato desde si son mu-
chos o pocos, buenos o malos. Tampoco es
un relato pensar que porque se ganó con el
56 % con eso alcanza y es condición sufi-
ciente para hacer cualquier cosa, porque
también el intendente Ariel Sujarchuk ganó
con el 54 % y el gobernador Kicillof con el
48, y no están haciendo cualquier cosa.

Yo lo que creo es que las políticas pú-
blicas son solidarias y tienen que abarcar a
la gran mayoría. Atrás del proyecto de Milei
—si me permiten una expresión— creo que se
esconde otra cuestión, que la expresó mi
compañera Patricia De la Cruz, que es ir por
el Fondo de Garantía de Sustentabilidad y
por eliminar todos aquellos que fueron be-
neficiados con la moratoria jubilatoria, no
tengo ninguna duda de eso, está todo ar-
mado para eso. Porque si ustedes analizan
estos primeros cien días, van a ver que los
mayores perjudicados de este modelo no
fue la casta, básicamente fueron los jubila-
dos.

Es más, nosotros tenemos ministros
que hablan y el propio presidente que dice
que la pobreza en el sector de los jubilados
es menor y por eso hay que ir ahí, entonces,
que aumenten la AUH no mueve el amperí-
metro porque es una decisión que tomamos
nosotros en el gobierno hace mucho tiempo
atrás y es un derecho también. Esperemos
que no lleguemos a eso.

Pero quiero hablar de otra cuestión,
que tiene que ver con la mirada del Estado,
porque si no lo que hacemos es repetimos y
somos atravesados por un relato de la co-
municación oficial y repetimos como loritos
ciertas cuestiones, entonces decimos "hay
corrupción", "Estado ineficiente", "la ver-
dad que no sabemos porque la gente la pasa
mal, porque nunca estuvieron tan mal"...

Yo lo que le diría a la concejal Aristi:
"mal estuvieron con Menem". No sé si se
acuerdan de Norma Pla, que luchó, ¿se

acuerdan? ¿Ustedes también estaban en las
movilizaciones contra Menem? Bueno, está
muy bien (*intercambio de palabras entre el
concejal Rehl y la concejal Romariz de
Aristi*).

La historia está atravesada, tampoco
voy a hacer un panegírico del gobierno de
Alberto Fernández ni mucho menos, lo que
venimos a expresar acá nosotros con nues-
tro bloque es una profunda preocupación y
un Estado de alerta ante la posibilidad del
cierre de una de las delegaciones que para
nosotros es importante, Garín, donde vive
casi la mitad de la población del partido de
Escobar. Y también tenemos miedo de que
esto avance. Yo les voy a contar una pe-
queña historia, si tienen un tiempito, de lo
que significa políticas de Estado.

Hace diez años atrás, nosotros con el
actual intendente Ariel salíamos en cam-
paña electoral, íbamos recorriendo el dis-
trito para ver la posibilidad de que Ariel
pueda llegar a ser intendente. En ese mo-
mento, nosotros hablábamos y Ariel ha-
blaba en cada reunión de un Estado munici-
pal "normalito". ¿Qué significaba? Que las
cosas medianamente funcionen, que te jun-
ten las ramas, que te arreglen el foquito,
que te arreglen el bache, que te hagan el as-
falto; esto como primera instancia. Esto fue
lo que sucedió ni bien llegamos.

Nos dimos cuenta, ni bien llegamos,
de que había cero camas de internación,
que no había un sistema de salud, nos dimos
cuenta de que no había un sistema educa-
tivo. Voy a contar una anécdota si me per-
mitís, Patricia Froy. Yo la conozco en el año
2016 a Patricia Froy siendo inspectora, y nos
traslada una gran preocupación: que había
2.500 pibes de tres a cinco años que no po-
dían acceder a la educación inicial, a los jar-
dines de infantes; pero también teníamos
escuelas rancho, escuelas módulo. Nunca le
preguntamos a Patricia Froy de qué partido
político era, nos pusimos a trabajar. Y nos

dijo en ese momento también, y tiene que ver con esto, con una mirada –me parece a mí– del Estado, de cómo lo tomamos, de los jardines clandestinos, o jardines truchos. Y elaboramos una ordenanza actualizada para estos espacios recreativos. ¿Qué significa? Fuimos construyendo un sistema educativo que pudimos –con mucho orgullo lo decimos hoy– generar nuevos jardines de infantes provinciales, los jardines municipales, ampliar aulas, que hoy tenemos esta situación de que esos 2.500 pibes que quedaban afuera hoy estén adentro.

Les dije, sistema de salud, sistema educativo, la seguridad: cuando llegamos había cincuenta cámaras, hoy tenemos cerca de 2.000, eso nos permite monitorear. Y estos fueron parte de los ejes, sin contar las obras públicas, sin contar los asfaltos, sin contar el proceso de paso de lámparas de vapor de sodio a LED, sin contar todo eso, yo lo que les quiero... déjeme terminar.

- *La concejal Griselda Romariz de Arísti pide la palabra.*

Señora presidenta: La tengo que conceder yo la interrupción, y no la concedo. Continúe, concejal.

Señor Rehl: Entonces, nos encontramos... esta parte que fueron nuestros primeros años de gestión de gobierno fue para consolidar esos sistemas. Después vino una segunda generación del Estado "normalito" que quería Ariel, que era tratar que los vecinos puedan acceder a las delegaciones de los organismos nacionales y provinciales, que es lo que hicimos en la segunda gestión de Ariel.

Entonces, no es menor, digo, porque ¿qué queremos nosotros? Que el vecino, si tiene que hacer un documento, se acerca al Registro Civil, pero lo ideal era tener un centro de documentación rápida: lo hicimos, lo

inauguramos. Que los extranjeros, que son más de las 35.000 en Escobar, puedan realizar la tramitación de Migraciones: la tenemos, lo hicimos. Que la gente pueda hacer trámites en la AFIP: está la delegación de AFIP. Que la gente pueda realizar su jubilación a través del IPS: lo tenemos. Que la gente pueda hacer tantos trámites sin alejarse del distrito, sin tener que hacer grandes distancias, que finalmente es acercar el Estado a la gente.

Entonces, no es menor cuando nosotros después en esta segunda gestión pudimos consolidar todos estos servicios nuevos, todas las delegaciones de los organismos nacionales y provinciales, no es menor estar preocupados. Por eso, nosotros salimos y estamos en alerta y sacamos este proyecto de Resolución y de repudio, fundamentalmente; y no es solamente en potencial, no es decir: habría, sería... no, porque va a ser. Porque si alguno vio las noticias o lo siguió por internet, ayer a la tarde el presidente se regodeaba diciendo que iban a echar setenta mil empleados públicos, con un nivel de crueldad pocas veces vista, teniendo en cuenta desde ese lugar que le dio la ciudadanía con el 56 % a jactarse de que sacar a tantos empleados era parte de la tarea que venía a hacer para –supuestamente– la Argentina del crecimiento.

Entendemos nosotros que el trabajo forma parte de la dignidad humana; entendemos nosotros que el trabajo forma parte de la posibilidad de desarrollo cuando es articulado con la producción, y con el crecimiento y con el desarrollo. Entendemos el trabajo como piedra basal para acercar servicios a las vecinas y vecinos. Por eso nosotros estamos proponiendo esto en este Concejo Deliberante, independientemente de la posición política que tiene cada uno de ustedes, independientemente de la posición partidaria que tienen que asumir y la entendemos, pero permítannos a partir de que

somos una mayoría en este Concejo Deliberante poder decir y expresar estas cosas, porque tenemos hoy acá delegados de los gremios de los trabajadores de ANSES y tenemos a los trabajadores de ANSES y nosotros les merecemos el respeto, por eso nosotros no vamos a dejar a nadie afuera, nosotros los vamos a respetar, nosotros vamos a tratar de llevar este reclamo a las esferas que sean correspondientes, porque formamos parte y entendemos que formamos parte nosotros también como poder legislativo local, de un Estado que tiene que estar cada vez más presente y en momentos como este, que sufrimos todos mucho más.

Así que era para argumentar eso, compañera, compañeros y presidenta.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? (*La concejal Romariz de Aristi solicita la palabra*). Si menciona y fundamenta por qué. No hay alusión a lo que haya expresado, pero me tiene que fundar por qué.

Señora Romariz de Aristi: Si me permite... Es lo que voy a hacer.

Señora presidenta: Pero me lo tiene que decir antes de que yo le conceda la palabra.

Señora Romariz de Aristi: Bueno, se lo digo ahora, rapidito, porque el concejal Rehl nos ha hecho todo un programa de gobierno...

Señora presidenta: No la aludió. ¿La aludió a usted en lo personal?

Señora Romariz de Aristi: Se ha ido por las ramas, por las nubes de Úbeda, se ha ido por todos lados. Lo que yo les pido es que cada vez que habla un concejal nuestro –de la oposición– cuando usted dice: "se está yendo por las ramas, ese tema no es el que se está tratando"... habló de cualquier cosa.

Señora presidenta: Concejala, estuvo todo el tiempo haciendo alusión al tema que estábamos tratando con la amplitud y la seriedad que caracteriza a una resolución de este tenor. Y en tanto sea yo quien ordene la presidencia y la sesión, yo lo que le voy a pedir al resto de los concejales, tenemos un reglamento, tomen el reglamento, funden conforme al reglamento y yo lo voy a hacer cumplir. Eso es lo que tengo para decir en tanto a la intervención del concejal.

Así que si ningún concejal va a fundar por qué debo volver a darles la palabra, porque hablaron todos y todas, vamos a pasar a la votación de la resolución.

Funde por qué motivo le tengo que dar nuevamente la palabra, concejal (*Dirigiéndose a la concejal preopinante, mientras algunos concejales también solicitan la palabra*). ¿La aludió individualmente...? Bueno, ya tuvo oportunidad de hacer uso de la palabra. Gracias, concejal.

Sí, dígame... (*dirigiéndose al concejal Castagnaro*).

Señor Castagnaro: Presidenta, con mucho cariño—me dijo "Diego querido", me imagino que se refería a mí el concejal Rehl—, me permito una pequeña situación. Hablaban de lo escaso que está cobrando un jubilado y lo perverso que es el gobierno nacional. Corrijanme si digo mal, pero creo que es \$ 146.000 y un bono de \$ 70.000; es sustancialmente mayor que lo que cobra la mínima un jubilado municipal por el IPS, que es \$ 74.259. Nada más, muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Patricia Froy.

Señora Froy: Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente quiero que conste en la versión taquigráfica mi repudio a las expresiones del concejal Castagnaro en relación a

la calificación de las personas por buenas o por malas, que si le hablan mal o si le hablan bien de un empleado. Me parece que dejar pasar esta cuestión sin hacer mención de ello es sentar un precedente que no quiero tolerar. Muchas gracias, señora presidenta.

- *Aplausos.*

Señora presidenta: Gracias, concejal. Entonces, ya habiendo utilizado la palabra la mayoría de los concejales y concejalas, vamos a someter a votación el proyecto que tramita bajo el expediente 18091/24. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidenta: Aprobado por mayoría, con los rechazos y las abstenciones formuladas en el momento de hacer uso de la palabra.

- *Aplausos.*

APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Señora presidenta: Continuamos con la sesión. Corresponde tratar ahora el punto 2) del Orden del Día: aprobación de las versiones taquigráficas. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señora presidenta: Punto 3) del Orden del Día: Comunicaciones del D.E. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

NOTAS INGRESADAS

Señora presidenta: Punto 4) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, presidenta. Es para solicitar que la nota 4044 conforme expediente. Muchas gracias.

Señora presidenta: En consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Continuamos entonces con el punto 5) del Orden del Día: Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que se conformen los respectivos expedientes con las notas 4020, 4021, 4035, 4037, 4038, 4042, 4043 y 4045. Estas fueron tratadas en Labor Parlamentaria.

Asimismo, que la nota 4031 se adjunte al expediente 17445/22.

Señora presidenta: En consideración la moción formulada por el concejal Rehl. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señora presidenta: Pasamos al punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Punto 7) Proyectos de Resolución. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidenta: Punto 8) Proyectos de Comunicación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señora presidenta: Punto 9) Expedientes con despacho de comisión.

EXPEDIENTE 18020/23: ORDENANZA. ACEPTACION DE LA CESION DE INMUEBLES E INCORPORACION DE LOS MISMOS AL BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18020/23 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Rehl.

Señor Rehl: Sí, señora presidenta. Es para adelantar el voto positivo e invitar al resto de los bloques, tal cual lo hicimos en la reunión de la comisión de Interpretación y Reglamento, para acompañar la cesión de estos inmuebles tan importantes para incorporarlos al Banco de Tierras del municipio. Es aprobado con modificaciones.

Señora presidenta: Tiene la palabra la concejal Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Muchas gracias, señora presidenta. En primer término, si yo en Labor había aprobado esto porque me parece beneficioso sin leerlo al proyecto. Cada vez que se incorporan tierras, ustedes saben que yo siempre estoy atrás de esto, especialmente en las de Loma Verde. Pero en este caso adelanto que mi voto va a ser negativo porque no lo he podido leer, dado que cuando fui a buscar el expediente, por desconocer el número he recibido maltrato por parte de una persona de Mesa de Entradas, y al no tener acceso a leerlo como corresponde es que no lo voy a aprobar. Y además, voy a solicitar un sumario administrativo por ahora...

Señora presidenta: No corresponde a la sesión.

Señora Romariz de Aristi: Pero se lo informo.

Señora presidenta: Va por otro carril... Está bien, tiene posibilidad de hacerlo por otro carril, concejal. Por favor, por Secretaría, si pueden dar lectura al despacho de comisión. Había una moción de modificaciones según lo que se trabajó en Labor Parlamentaria, ¿es así lo que dijo?

Señor secretario: A fojas 34 del expediente 18020 se encuentra el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento que dice: *(leyendo): "Honorable Concejo Deliberante: Habiéndose reunido los señores concejales y las señoras concejalas en Comisión de Interpretación y Reglamento, y tras analizar el expediente de referencia: ORDENANZA. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE INMUEBLES E INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS AL BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL, por unanimidad se aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza obrante a fojas 31 y 31 vuelta. Sala de Comisiones, 1 de marzo 2024.*

Firmado: Rehl, Javier; Froy, Patricia; Battistiol, Flavia; Parsons, Brian; Peralta, Matías; Sotelo, Yanina; De la Cruz, Patricia; Hernández, Gabriela; De Boeuf, Sandra; Romariz de Aristi, Griselda".

Este expediente fue remitido desde el Departamento Ejecutivo municipal con un proyecto de ordenanza firmado por el intendente el 13/12/23, y llegó aquí a este Concejo Deliberante el 19/12/23.

Señora presidenta: Muchas gracias. Si ningún otro concejal o concejal va a hacer uso de la palabra, entonces sometemos a votación el proyecto de ordenanza que se tra-

mite por el expediente 18020/23, en los términos acordados en reunión de Labor Parlamentaria celebrada el día de la fecha. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidenta: Aprobado por mayoría, con el rechazo expresado al emitir el voto.

EXPEDIENTE 18021/23: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y MAYCAR S.A.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

Señora presidenta: En consideración entonces el expediente 18021/23 *(lee carátula)*. Tiene la palabra la concejal Patricia De la Cruz.

Señora De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Solo para decir que inversión y generación de puestos de empleo vienen de la mano, pero esto es posible cuando tenemos un intendente en Escobar que tiene por objetivo siempre trabajar para el crecimiento del distrito.

La Expo Escobar, que tan inteligentemente plantea nuestro intendente Ariel Surchuk, ha creado un espacio de debate y de promoción para las industrias, para las Pymes, para los emprendedores, pero también para mostrarle al resto de la Argentina que aquí en Escobar tenemos un Estado municipal que te acompaña en el crecimiento y en el desarrollo.

Así como en el 2023 se instaló la primera fábrica inteligente de Latinoamérica

en nuestro distrito, hoy la empresa MAYCAR S.A., más conocida como supermercado mayorista Vital, con una inversión de mil millones de pesos en obras de acceso, y la creación de 330 puestos de trabajo para los escobarenses, obras que van a beneficiar a la localidad de Escobar, a la localidad de Ing. Maschwitz, obras que ya están en ejecución, que cuenta con una subida y una bajada en el ramal Escobar a la altura del Km 47,5, con la construcción de un cuarto carril que te incorpora a la Panamericana y la repavimentación de la calle Victoria.

Por todo eso, señora presidenta, desde el bloque Unión por la Patria vamos a acompañar la convalidación del convenio entre la Municipalidad de Escobar y la empresa MAYCAR S.A. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. Quiero adelantar mi voto afirmativo por este proyecto, dejando a salvo, como en otras oportunidades, hemos solicitado desde el bloque que ese ese momento integraba y no hay cambio de opinión, votar por separado cada uno de los artículos, oponiéndonos en esa oportunidad al artículo 2º en tanto delegaba facultades al intendente que entendíamos que en virtud del artículo 41º de la Ley Orgánica de los Municipios, eran competencia de este Honorable Concejo, la ratificación de aquellos convenios que celebra el intendente dentro del marco de este convenio general que estamos aprobando ahora.

Gracias a la labor que se realizó en la Comisión de Interpretación es que esta modificación, que decimos ahora que fue "aprobada con modificaciones", es justamente eso, la del artículo 2, dejando en claro que se gestionarán estos convenios

dentro del convenio marco, sin perjuicio de que deban cumplimentarse con las previsiones del artículo 41 de la LOM. Así que adelanto mi voto afirmativo.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra... en ese caso, sometemos a votación el despacho de comisión respecto del expediente 18021/23. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTE 18040/24: ORDENANZA. PROYECTO MEMBRETE LEYENDA "2024 – AÑO DEL 75º ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA".

- *La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18040/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Lorena Vogel.

Señora Vogel: Muchas gracias, señora presidenta. En el año 1949 el presidente Juan Domingo Perón firma el Decreto 29337, que establece la gratuidad de los estudios universitarios, suprimiendo los aranceles, posicionando al Estado en un rol fundamental para poner a disposición del pueblo las plantas para el saber fomentando las ciencias, las artes, la técnica y todas sus manifestaciones, garantizando así el acceso de todos los sectores de nuestro país a la enseñanza.

En los últimos veinticinco años se han creado universidades en el conurbano y en el interior de nuestro país, lo cual permitió un salto cuanti y cualitativo. Esto aumentó de manera significativa la matrícula universitaria. Nuestro sistema estatal argentino es uno de los pocos que garantiza el acceso gratuito en distintos puntos del país. Nuestra sociedad siente esta conquista como algo totalmente definitivo, por ello hoy más que nunca tenemos que defender la educación pública gratuita e inclusiva, razón por la cual también desde nuestro bloque rechazamos la resolución de la Secretaría de Educación de la Nación, en donde suspenden la creación de la Universidad Nacional del Delta y de cuatro universidades hermanas más. Sostengamos esta conquista de 1949, que es uno de los pilares fundamentales para sostener la universidad pública, gratuita, de calidad y autónoma, que es una base fundamental para cualquier proyecto de fundamento social, científico, cultural y técnico de nuestro país.

Por eso, desde nuestro bloque destacamos la importancia del uso de este membrete y no como otros, que solo buscan la cuestión electoralista y partidaria. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Sí, gracias, señora presidenta. Bueno, no hay nada más que me enorgullezca más de mi país que esto de tener la enseñanza universitaria con acceso gratuito. Lo que sí tenemos que entender es que no es gratuita la universidad, sino que el acceso es gratuito, la pagamos entre todos los argentinos a través de nuestros impuestos, por eso muchas veces requerimos también tener mejor control en qué va nuestro dinero, cómo se administran las materias que se exigen, que se dan, que se

imparten y demás, pero la verdad que es un orgullo para mí y para la República Argentina esto de que a todo el mundo tenga la posibilidad de acceder de manera gratuita a una educación universitaria, pero quería dejar aclarado eso: que no es gratis, la pagamos entre todos. Así que adelanto mi voto afirmativo.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en ese caso entonces sometemos a votación el despacho de comisión respecto del expediente 18040/24. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTE 18042/24:

ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE LINARES Y FAUSTINO CASTOSA A CALLES DE MATHEU.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18042/24 (lee carátula).

¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Sí, presidenta. Solamente es para solicitar la aprobación del mismo, teniendo en cuenta el ordenamiento urbano que venimos realizando desde este Concejo Deliberante asignándole nombres a partir de la participación ciudadana y fundamentalmente la tarea que realiza el municipio y teniendo en cuenta mucho más la concordancia que tuvimos en la reunión de Interpretación y Reglamento, así que solicito la

aprobación y adelanto el voto positivo de nuestro bloque.

Señora presidenta: Muchas gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, entonces sometemos a votación el despacho del expediente 18042/24. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTE 18047/24: ORDENANZA. DECLARACION AÑO 2024 COMO "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

- *La comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18047/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. En este proyecto queríamos traer al municipio de Escobar el mismo propósito o lema que se plantea el gobierno nacional, que es considerar el año 2024 como el año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad.

Creo que para nuestro municipio esto es algo obvio, porque en el tratamiento de expedientes anteriores –escuchaba a la concejal De la Cruz y al concejal Rehl– hace referencia a la trayectoria y a las realizaciones del gobierno del intendente Ariel Sujarchuk y se hacía mucho hincapié en todo lo que es el sistema de salud que se desarrolló, que no es otra cosa que defender la vida, incluso en sus comienzos, como es la nueva maternidad que tenemos instalada en Garín.

Lo mismo sucede con la vida cuando se le da tanta relevancia en nuestro municipio a la seguridad, no solo a la vida sino a la propiedad. Cuando hablamos de propiedad no estamos hablando de grandes mansiones o yates, sino de cada una de aquellas cosas de las que somos dueños: un teléfono celular, una moto que usamos para hacer un *delivery*, una bicicleta que utilizamos para ir a trabajar... Y el municipio fortalece la seguridad y de ese modo no solo nos protege nuestra vida sino también nuestra propiedad.

Y del mismo modo, la libertad, ni hablar. La libertad es esencial y también se mencionaba la calidad de vida de los vecinos, los proyectos de vida que se pueden ver alterados y se hizo hincapié en la dignidad humana, que no existiría si no tuviéramos libertad.

Hoy a la tarde justamente vamos a tener una sesión especial que refiere al valor de la vida y de la libertad de las personas, entonces por más que sea un lema que propone el gobierno de la nación, que ciertamente puede tener el sesgo político que se le quiera dar, lo cierto es que nadie puede apropiarse de estos valores esenciales del ser humano; no seríamos seres humanos si no se nos respetara nuestra vida, y a partir de ahí nuestra libertad y nuestra propiedad.

Es por eso que a mí me parece interesante evitar pensar que estos son valores de los que puede apropiarse una ideología política. Y por eso traerlos así a nuestro municipio, defenderlos como se hace y se los respeta en este municipio y tenerlo en claro y volver a cosas tan básicas como son la vida, la libertad y la propiedad, porque en la vorágine de todos los días nos enredamos y con muchísimas razones en cuestiones más minuciosas, y por ahí dejamos de lado cosas tan básicas como son estas, en las cuales no podemos ni siquiera partir a pensar en otra cosa.

Por eso proponemos desde nuestro espacio declarar el año 2024, sin perjuicio del expediente anterior que tratamos de la gratuidad de la enseñanza universitaria, proponer también que este año sea declarado como un año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad, con la consiguiente réplica en los membretes oficiales, honrando también el trabajo que ha venido desarrollando el municipio en estos años sobre esos aspectos. Así que pido que me acompañen los demás concejales y dejen en consideración el proyecto.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Flavia Battistiol.

Señora Battistiol: Gracias, señora presidenta. Es para aclarar que hoy la sesión especial es por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en la cual no se tuvo en cuenta ninguna de estas tres cosas; no hubo defensa de la vida, no hubo libertad ni tampoco propiedad.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Florencia Campo.

Señora Campo Dall Orto: Gracias, señora presidenta. Adelanto mi voto afirmativo por la propuesta de la concejal Hernández y también lo fue positivo por la anterior básicamente, porque yo por lo menos, y si bien no soy parte del oficialismo, los convoco a un acto de tolerancia, y de compartir una propuesta y la otra; me parece que ese es el camino que nos está faltando en la Argentina, tolerancia y unidad, y me parece que el oficialismo muchas veces habla de eso. Me parece que es un buen ejemplo para manifestarlo. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. ¿Algún otro concejal? Tiene la palabra la concejal Mariana Huber.

Señora Huber: Es breve lo que quiero decir, simplemente adelantar nuestro voto afirmativo acompañando a Gabriela Hernández en pos de estos valores que nos van a ayudar a construir un futuro mejor.

Señora presidenta: Gracias, concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

Señora Hernández: ¿Puedo en los términos del artículo 72º del reglamento volver a hacer uso de la palabra como autora del proyecto?

Señora presidenta: Sí, para finalizar eventualmente.

Señora Hernández: Por ahí, me expresé mal cuando hice la comparación...

Señora presidenta: ¿Quiere hacerlo ahora entonces? Le damos el uso de la palabra.

Señora Hernández: Gracias. Me disculpo si me expresé mal, no quiero comparar esta declaración del año ni soñando con lo que es el respeto por la memoria de la gente que fue víctima de la dictadura ni menospreciar, por supuesto, toda la importancia de la sesión especial que tenemos hoy. Simplemente quise decir que nosotros también a través de sesiones especiales y demás, resaltamos el valor de la vida y de la libertad de la gente, como lo fue vulnerada en la época de la dictadura, y sobre eso es lo que tenemos memoria. Eso es lo que quise decir; perdón si me expresé mal.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Sí, a ver. Me parece que el espíritu que tiene la concejal Hernández en

cuanto a traer esta declaración, lo respeto y me parece que está bárbaro. Ahora, indudablemente acá hay otra cuestión y en esto por ahí voy a diferir seguramente con muchos de los concejales preopinantes.

En primer lugar, porque acá habla de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad cuando hace más de cuarenta años que estamos en democracia y nunca eso estuvo en una situación de peligro, porque hemos atravesado distintas situaciones de crisis. Me parece que también hay una carga ideológica muy fuerte en diferenciar con un oportunismo político muy grande del gobierno nacional en cuanto a la cuestión esta de "la defensa de la vida", cuando sabemos que hay una postura que tienen muchos sectores del oficialismo a nivel nacional que quieren vulnerar en principio una ley que costó y que llevó mucho tiempo, que es la Ley de Aborto Seguro, Legal y Gratuito, que generó en la mayoría de las mujeres un acompañamiento muy fuerte, y cuando acá se habla del valor de la vida, se habla del valor de la vida intrínseco que tienen algunos sectores muy reaccionarios en contra de esta ley, porque así como yo dije, cuando hablábamos de los trabajadores de ANSES, y yo decía: "vienen por el fondo de garantía y sustentabilidad", acá también vienen para derogar esta ley, no hay ninguna duda, porque ya lo han dicho: así como quieren eliminar la moratoria jubilatoria y que todos los jubilados reciban un plan –los que fueron jubilados por eso, porque no aportaron–, acá pasa exactamente lo mismo cuando hablan de "la defensa de la vida".

No tengo ninguna duda de que es así, nosotros no tenemos ninguna duda de que es así, como tampoco tengo dudas de que tu intención haya sido buenísima de traerlo acá, pero indudablemente, acá no podemos nosotros dejar de pasar y de opinar, y de mostrar por lo menos nuestra postura en este caso.

Fundamentalmente, porque en esta primera parte de esta leyenda habla sobre una cuestión de cual nosotros estamos totalmente consustanciados, que es que defendemos la vida, pero principalmente entendemos la vida de las mujeres. Y porque aparte es una deuda que ya está saldada con una ley, que fue mayoritaria y que fue contundente.

En cuanto al tema de la libertad, me parece a mí, también hay un sesgo, porque se habla y se habló mucho tiempo con mucho prejuicio, de pensar que los gobiernos de mayorías a veces son autoritarios y no permiten la libertad, y yo sostengo que no es así... porque fíjense, lo dije en la parte argumental al principio –que les pido disculpas si fue extenso, pero soy yo un defensor de las políticas públicas–: la cuestión de la libertad nunca está condicionada, porque acá ha ganado un presidente una elección por un punto y medio, y nadie cuestionó el resultado. Entonces nosotros no tenemos que reafirmar una libertad porque esa libertad es con la que convivimos permanentemente.

Y por otro lado y al final la propiedad tampoco, porque pareciera como que siempre se denuncia que nuestro gobierno –o nuestros gobiernos– fuimos una banda de bolcheviques que nos apropiábamos de todo, de los lugares públicos y de todo, y no es así.

Entonces nosotros estamos en contra de utilizar esta leyenda, porque son tres valores que no están en discusión en la sociedad argentina. Forman parte del derrotero diario de toda nuestra comunidad. Distinto es que tengamos nosotros –como por ahí lo dijo la compañera de mi bloque, la concejal Vogel– en cuanto al tema de la universidad porque sí tenemos que tener siempre esa cuestión de memoria, de saber que a partir de la eliminación de los aranceles

universitarios cientos de miles de pibes y pibas en la Argentina pudieron acceder a una educación universitaria o superior. Por eso me parece que queremos adelantar nuestro voto negativo en este caso y someter a consideración al resto.

Señora presidenta: Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Gracias, señora presidenta. Yo no interpreté la frase como el concejal Rehl. Para mí la defensa a la vida más tiene que ver con la seguridad, porque están matando gente todos los días, por lo que está pasando en Rosario, por lo que está pasando en todo el país. Lo interpreté como una de las causas fundamentales que el Liberalismo defiende, que tiene que hacer el Estado, que es la seguridad, la educación, la salud. Entonces no coincido que haya sido por el tema del aborto porque es un tema pasado ya, y en todo caso puede haber opiniones personales pero no generales. Pero sí por el tema de la seguridad, creo que estamos flojitos con la seguridad y que nos merecemos algo mejor. Y en cuanto a la libertad sí, siempre vamos a defender la libertad para todo, libertad de elegir, libertad de hacer lo que queramos.

Y en cuanto a la propiedad, yo creo que no se refiere a lo que uno tiene sino a que puedan volver los créditos, que los chicos puedan volver... Hoy la gente no puede comprar nada, que puedan volver, que puedan volver a ser... que tengamos muchos propietarios.

Entonces yo interpreto esta frase desde otro punto de vista, y tal vez tenga un sesgo político distinto, pero lo entiendo así, como la posibilidad de ser propietario. Hoy un chico –un chico o un grande– con lo que gana no puede tener acceso a comprarse una propiedad, no puede tener acceso a

tantas cosas porque no hay acceso al crédito fundamentalmente, entonces tanto en la defensa de la vida, la libertad y la propiedad yo tengo una opinión totalmente distinta a la del concejal Rehl y por lo tanto adelanto mi voto positivo.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, presidenta. Me permito disentir con el querido concejal Javier Rehl. El tema es el siguiente: él dice que hay situaciones que ya están acreditadas, instaladas en nuestra sociedad y por eso no corresponde el epígrafe. Lo cierto es que todos y cada uno –o muchos– de los epígrafes que hemos puesto a lo largo de la historia en el Concejo Deliberante tienen que ver con reafirmar valores o reafirmar situaciones; lo fue en el 40° aniversario de la democracia, en el aniversario de la Gesta de Malvinas, y lo cierto es que cada vez que un epígrafe fue promovido por el Ejecutivo Nacional lo hemos tomado en el recinto como tal, por eso adelanto mi voto positivo. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. ¿Algún otro concejal o concejala va a hacer uso de la palabra? Bueno, en ese caso, sometemos a votación el despacho de comisión respecto del expediente 18047/24. Quienes estén por la afirmativa... Por Secretaría, por favor, si hacemos el conteo de votos.

Quienes estén por la negativa, por favor, levanten la mano para facilitar la votación.

- *El secretario procede a verificar el resultado de la votación.*
- *Rechazado.*

Señora presidenta: Con trece votos negativos y once afirmativos, resulta rechazado el proyecto.

EXPEDIENTE 18049/24: ORDENANZA. INSTITUCION EN EL PARTIDO DE ESCOBAR EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "JORNADA DE CONCIENTIZACION PARA PROMOVER COMERCIOS ACCESIBLES Y SIN BARRERAS, COMERCIOS INCLUSIVOS".

- *La comisión de Personas con Discapacidad, por unanimidad aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18049/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. Este es un proyecto que traemos a partir de las dificultades que se observan en los comercios de cercanía para las personas que tienen diferentes tipos de discapacidad o incluso alguna discapacidad por el hecho de la edad, entonces observando eso, vemos que estaría bueno que desde el Ejecutivo se promueva una jornada que hacemos coincidir con el día 3 de diciembre, que es el día de la toma de conciencia sobre la discapacidad, para que aquellos comercios que quieran puedan anotarse para recibir la visita de una comisión integrada por personas de la oficina de discapacidad, asociaciones que contemplen esta temática o el Colegio de Arquitectos, y con ello poder hacer una visita a estos comercios de los distintos centros urbanos del municipio que quieran re-

cibirla, no para hacer un asesoramiento integral sino para ir marcando puntos que estaría bueno modificar o solucionar, para hacer más accesibles e inclusivos los comercios y facilitar así a todos nuestros vecinos un acceso igualitario en todos los ámbitos de nuestra vida. Esa es la propuesta y pido que acompañen el proyecto. Gracias.

Señora presidenta: Gracia, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Muzzio.

Señor Muzzio: Gracias, señora presidenta. De mi lado el voto es positivo. Creo que Escobar necesita más concientización, más políticas y mejorar muchas situaciones que hoy no están buenas para la gente con discapacidad, para la gente mayor o directamente para cualquier persona que esté con muletas o en sillas de ruedas, así que me parece que está buenísimo tomar ese día para ayudar a concientizar. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, presidenta. Adelanto mi voto afirmativo. Es muy importante para el distrito de Escobar contar con instituciones, comercios amigables para las personas con discapacidad y que haya una leyenda visible para que esto ocurra.

Tuvo muchísimo éxito este tipo de situaciones y de programas en el gobierno de Mauricio Macri cuando era jefe de gobierno en la ciudad de Buenos Aires, donde si uno tiene algún familiar o alguna limitación funcional sabe que puede acceder a ese comercio, a ese baño, al perímetro de acceso a ese lugar, así que me parece que todo lo que tenga que ver con accesibilidad, evitar barreras y limitaciones para que la gente pueda acceder a estos comercios y que estos se declaren como inclusivos nos

hace bien para los vecinos que viven en Escobar y para hacer un llamador para aquellos que quieren tomar a Escobar como turístico, y que sea generador de empleo. Muchísimas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Andrea González.

Señora González: Muchas gracias, señora presidenta. Me parece importante en este contexto de reducción de presupuesto del gobierno nacional que pensemos en las políticas para las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Estoy adelantando mi voto positivo de que el 3 de diciembre se haga una jornada de concientización. Y además, también para darle visibilidad a los comercios, de que apoyan, y de que aceptan el asesoramiento, de que puedan modificar las entradas, y todo lo que tenga que ver con la personas que tienen movilidad reducida, o los adultos y demás. Simplemente eso, muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. ¿Algún otro concejal o concejala hace uso de la palabra? En ese caso entonces, sometemos a votación el despacho de la comisión respecto del expediente 18049/24. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por unanimidad.*

EXPEDIENTE 18060/24: RESOLUCION. REPUDIO DE MANERA ENERGICA LA CONDUCTA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR APROBAR PUBLICAMENTE UNA IMAGEN QUE DENIGRA A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.

- *La comisión de Interpretación y Reglamenteo, por Mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría rechaza su aprobación.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18060/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra la concejala Yanina Sotelo.

Señora Sotelo: Gracias, presidenta. Repudiamos enérgicamente el accionar del presidente con un 'me gusta' en la red social 'X', donde mediante la inteligencia artificial modificaron, editaron el rostro del gobernador de Chubut con características de las personas con Síndrome de Down.

- *Señores concejales dialogan.*

Señora presidenta: Concejales, por favor. Gracias.

Señora Sotelo: Nos preocupa el accionar y los dichos del presidente, sobre todo porque, ¿qué les dejamos para las próximas generaciones? El ejemplo de la burla, del odio, del insulto, con el agravante de que usa la condición genética de estas personas como insulto, y me pregunto ¿es una conducta esperable de un presidente que fue elegido por el pueblo?, ¿es una conducta esperable de una buena persona?, ¿es una conducta esperable de un político, que haga esto?

Si me da permiso, presidenta, quería leer una encuesta que hizo la red T21, que la encuesta se llama...

Señora presidenta: Permiso concedido.

Señora Sotelo: "El síndrome de los números", que se realizó a través de ASDRA sobre una muestra de cinco mil personas en 2021. (Leyendo): "66% de las personas con síndrome de Down que no tienen Certificado Único de Discapacidad son niños y niñas; 58% de las personas con Síndrome de Down que declaran no tener cobertura médica son niños y niñas; 48% de las personas con síndrome de Down registradas mayores de 12 no ingresaron al secundario; 17% de las personas con síndrome de Down entre 3 y 17 años ni siquiera ingresaron al sistema educativo; 3% de las personas con síndrome de Down alcanzaron un nivel terciario o universitario; el 66% de las personas con síndrome de Down registradas no cuentan con formación para el empleo; 85% de las personas con síndrome de Down están fuera del mercado laboral; 93% de las personas con síndrome de Down que tuvieron alguna formación laboral no acceden a un trabajo; el 0,14% de las personas con síndrome de Down registradas viven solas; 12.759 niñas y niños con síndrome de Down siguen sin ser censados desde el 2010".

Claramente hay una deuda histórica con toda la comunidad, no solo con las personas con síndrome de Down, sino con personas que también tienen discapacidades.

Así que repudiamos enérgicamente que haya usado como un insulto o una ofensa a otra persona con esto. Pido disculpas por atravesarme un poco pero básicamente es eso, que repudiamos esto. Gracias, presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Leandro Goroyesky.

Señor Goroyesky: Gracias, señora presidenta. Es para adelantar el voto negativo a la resolución 18060/24 que propone el bloque oficialista. Vuelvo a mi alocución inicial y no quiero desviar sobre ello.

Me parece que por supuesto que adhiero a las palabras de la concejala preopinante —no vamos a discutir eso—, me parece que hay una deuda pendiente de la sociedad en su conjunto respecto al respeto y a la atención que nos merecen los chicos y chicas que tienen algún tipo de capacidad diferente o distinta. Ahora este repudio no hace más que confirmar las falencias, las graves falencias que está teniendo el Kirchnerismo a la hora de transitar su paso de oficialismo a oposición; me parece que no lo pueden aceptar, no lo aceptaron —reitero— en el año 2016 cuando ganó el presidente Macri, no lo aceptan ahora cuando ganó el presidente Milei. Siempre se intenta tergiversar, llevar las discusiones al campo que no corresponde. En este caso, el vocero presidencial descartó que el presidente se haya manifestado de esa forma con chicos con capacidades diferentes.

Así que me parece que esta resolución está fuera de lugar, y nuevamente llamo al bloque oficialista a respetar la gobernabilidad nacional y a optar por el mismo criterio que tenemos aquí en el ámbito municipal, donde podemos dialogar sobre la gobernabilidad y sobre los proyectos que el Ejecutivo Municipal necesita para gobernar, que no se ha dado a nivel nacional, donde el presidente ha enviado un proyecto de ley de bases que ha sido rechazado enérgicamente por un sector del Peronismo, entonces todo tiene que ver con todo. Así que bueno, no quiero extenderme más, rechazamos la resolución.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. ¿Pidió la palabra la concejal Sandra De Bouef, y después la concejal Carina Chmit? Tiene la palabra la concejal Sandra De Bouef.

Señora De Bouef: Gracias, señora presidente. Bueno, un poco sumándome a lo que acaba de decir el concejal Goroyesky, para no repetir lo mismo, desde nuestro bloque de todas formas rechazamos todo tipo de acto discriminatorio a cualquier ser humano, en eso no es que no estemos de acuerdo, pero como el vocero presidencial desmintió estas acusaciones, nosotros vamos a rechazar este expediente. Nuestro voto va a ser negativo y con esto damos fin. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra –ahora sí – Carina Chmit.

Señora Chmit: Gracias, señora presidenta. Yo siempre mando a archivo lo que son repudios y lo que son beneplácitos porque me parece que nuestra función no es eso; pero esto es un tema para mí muy personal y muy sensible como para dejarlo pasar, y yo, que he votado al presidente Milei, no lo voté para esto. La verdad no creo que uno tenga que apoyar que por el porcentaje que ganó tenga la libertad de tratar de *mogólico* a una persona o decirle *depósito* a otra, o burlarse de la gente que tiene una discapacidad como es el caso de los chicos con síndrome de Down.

Apoyo las palabras de la concejal Yanina Sotelo, que también había yo leído esa encuesta; estamos con muchísima deuda como para encima permitir que se burle. Esto no es una cuestión política, sino que cuando uno es funcionario público o es una persona pública –y mucho más en el rol de un presidente de la nación– tiene que fijarse

si él no maneja las redes, quién maneja las redes; y no se puede permitir como tampoco podemos permitir que nosotros como concejales burlarnos o tratar mal a una persona o en nuestras redes sociales hacer también uso y burlarse de una persona con discapacidad.

Yo creo que el funcionario público tiene que mostrar una buena conducta dentro, fuera del recinto, en las redes sociales y en todos los ámbitos en que se tiene que manejar, y ningún cargo político nos da el aval para tratar mal a nadie y mucho menos para burlarnos de una persona con síndrome de Down. Por eso voy a adelantar que voy a acompañar este proyecto. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Lorena Vogel.

Señora Vogel: Solo una pequeña aclaración para el concejal Goroyesky, que esto no es una cuestión ni nada partidario, como bien lo dice "parte de los kirchneristas", sino que también la Asociación de síndrome de Down de la Argentina repudió este hecho y exigió disculpas al señor presidente. Solo esa pequeña aclaración. Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. Le tengo que adelantar el voto negativo, aclarando que coincido en todo lo que dicen, ni hablar de la deuda que tenemos con todas las personas con discapacidad en general como sociedad.

Simplemente quiero aclarar que mi voto va a ser negativo, porque no puedo repudiar una acción que no tengo confirmado que se haya cometido y sobre todo que

quien se dice que realizó esta acción desmintió haberla hecho, con lo cual yo no me siento ni como ser humano ni como concejal en posición de repudiar nada que no tengo probado que se haya cometido, así que adelanto mi voto negativo.

Señora presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Patricia De la Cruz.

Señora De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Acciones como esta atentan profundamente al colectivo de personas con discapacidad. ¿Hubo disculpas del presidente? No, no hubo disculpas.

Al otro día, doscientos empleados de la Agencia Nacional de Discapacidad fueron despedidos. Si esa es la manera de disculparse...

No es la primera vez que dice algo así; ha utilizado la palabra *mogólico* durante la campaña también, como otras cosas que mencionó la concejal Chmit que también ha dicho.

No es una cuestión K; en una sesión en CABA, dirigentes de todos los partidos políticos firmaron un rechazo a este posteo también, entonces no es una cuestión K. Que ustedes no quieran verlo, que no lo hayan leído, que no lo hayan escuchado –Milei a mí no me lo contó–, que quieran mirar para otro lado es otra cuestión. Gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Muchas gracias. Me parece que es ridículo, porque no podemos votar algo que no sabemos si existió. Todos saben –no tengo que explicarlo– que yo tengo un sobrino nieto discapacitado, lo he dicho innumerable cantidad de veces; imagínense que nunca puedo estar a favor de que se burle con una cosa así.

Me parece que esto sí, yo voy a coincidir con Goroyesky, lo están usando políticamente un tema que es muy caro para muchos de nosotros, entre ellos, para mí.

Adelanto mi voto negativo, porque nadie se tiene que burlar de esto, pero con sentido, no con una cosa que no sabemos ni si existió porque lo han negado y no se puede tomar en serio.

Entonces adelanto mi voto negativo. Por supuesto que estoy en contra de esto; muchísimas veces yo me he referido a mi sobrino nieto, muchísimas veces he hablado lo que siento y hasta he llorado acá alguna vez por este tema, entonces mal puedo aprobar que se burlen con un tema así, pero tampoco se pueden usar políticamente cosas que no se sabe si son ciertas. Muchas gracias, señora presidenta, aunque no me escuche.

Señora presidenta: Sí, sí, la escuché. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: La verdad que la capacidad de asombro uno la tiene que tener y venir preparado, primero porque la argumentación que hicieron mis compañeras concejalas no tiene que ver con una cuestión personal.

Primero definamos porqué estamos acá; la gente nos eligió para defender posturas, esto no es "Intratables", no es "LAM", como los programas de la tarde, para opinar de lo que le pasa a cada uno, de las perplejidades que tenemos en la vida, de la incapacidad de resolver ciertas situaciones personales o la angustia que nos genera defender una postura como la que hizo el presidente Milei y haber reposteadado esto.

Y para poder entender, yo los invito a todos a que hagan un ejercicio: el primer ejercicio que tenemos que entender nosotros cuando analizamos una situación como esta, que lo definió claramente la concejal

Carina Chmit, es entender el contexto en el que se da esto, porque el presidente sí lo hizo –más allá de que Adorni después salga a desmentir porque justamente generó, como dijo la concejal Vogel, el rechazo de las asociaciones– y lo hizo en un contexto político que era donde iba para atrás el DNU y la Ley Ómnibus.

En todo el mundo, no hay un solo diario... los invito a que lean el diario de ese día, del día posterior, que decían "el presidente está sacado, está como loco". Y al intendente, que no es de nuestro espacio político, al intendente de Chubut lo fue denigrando, recuerden una cosa: ese mismo día, aparte de repostear esto, dijo que iba a mear a los gobernadores, que los iba a hacer cagar de hambre. Empezó a anticipar lo que iba a hacer, pero lo más grave –yo estoy definiendo el contexto en el cual reposté esto– es lo que genera en ciertos sectores reaccionarios de la sociedad, que todavía siguen estando, que son estos discursos de odio.

A tal punto que dos días antes de la conmemoración del 24 de marzo, nosotros nos tuvimos que dar cuenta por la denuncia de H.I.J.O.S., de que habían entrado a la casa de una militante de H.I.J.O.S., abusaron de ella, le pegaron (obviamente se cuida la identidad de esta compañera) y pusieron "Viva La Libertad Carajo". No sé si los que lo hicieron fueron o no, o son partidarios. Lo que digo es: guarda con los discursos de odio porque construyen este tipo de acciones en tipos que están reprimidos y fueron reprimidos durante años.

Cuando nosotros sostenemos que no está en juego ni la libertad ni la propiedad ni la vida, son porque son valores que nosotros tenemos, que son intangibles para nuestra sociedad. Por eso, nuestra postura en contra, pero fundamentalmente, la postura que tiene que ver con esto, y nuestro rechazo a ese posteo tiene que ver con que

es la primera magistratura, es el presidente, que tiene que mantenerse de una manera equilibrada, que dista todos los días; y por otro lado regodearse con ese tipo de discursos de odio que llevan a situaciones como la que vivió nuestra compañera de H.I.J.O.S., faltando muy pocos días para la conmemoración del golpe genocida.

Esa gente sigue estando, hoy sienten que están liberados, hoy sienten que tienen campo orégano para ejercer desde su lugar esas pulsiones de violencia, que son las que vemos habitualmente en las redes. Si el presidente, que no tiene agenda pública que conozcamos –porque realmente es una cosa rara, es la primera vez en la historia que el presidente no tiene una agenda pública; nadie sabe con quién se reúne–, un presidente que no atiende a los gobernadores, que no ha recibido los intendentes, que no visita los lugares donde hemos tenido desastres climatológicos, que no se conmueve porque a los merenderos y a los comedores no llegue la ayuda alimentaria.

El presidente nos viene a decir en un reportaje de los medios acólitos que tienen ellos, que sí, que es verdad, que él estaba ayudando. Ayudó a ACIERA, que es la Asociación Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, les dio 180 millones de pesos para compra de mercadería, y en un arrojo más grande a Cáritas le dio cerca de trescientos y pico millones de pesos. Sinceramente, y ustedes saben el precio de la mercadería ¿qué puede hacer ACIERA o qué puede hacer Cáritas con esa plata? Esa es toda la política social que ha tenido el presidente; y lo dice con tanto desparpajo como dijo ayer a la tarde que iba a echar setenta mil: "Tengo setenta mil más para echar".

Por eso digo, en el día de la fecha, estamos siendo atravesados, un poco más de cien días de gobierno de Milei, con muchas cosas que para nosotros es necesario y

es responsabilidad nuestra como representación política mayoritaria en el distrito, de poner ciertos límites o al menos poner nuestro testimonio en este lugar.

Por eso, le agradezco presidenta, que me dé la oportunidad de hablar. No es que las cosas no son inocentes, las cosas no son deliberadas, no somos panelistas de televisión, tenemos un nivel de representatividad –que para eso fuimos elegidos– y tenemos una identidad política y a esa no vamos a renunciar nunca. Así que obviamente vamos a acompañar.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Mariana Huber.

Señora Huber: Gracias, presidenta. Adelanto mi voto negativo, pero también por lo escuchado anteriormente quiero pensar que este pedido de repudio no esté llevado a una gran crítica, a un discurso de odio –que refirieron como que esto no fuera un discurso de odio– lo estamos llevando a un discurso de odio y partidario en una crítica a la labor presidencial de un presidente que en escasos cien días se encontró con un país en quiebra.

Hoy refirieron a los jubilados a los cuales no les alcanza su dinero para sobrellevar esta hiperinflación tapada que hemos heredado. Se refirieron a la dignidad que da un trabajo, y la pérdida de trabajos hoy en día en esto de administrar los recursos, para poder tener asistencia social como la gente. Esta dignidad que le da el trabajo a una persona se van a poner los fondos en capacitar a estas personas para que tengan un empleo privado y no empleo público que es lo único que ha crecido en los últimos años. Empleo público que –como dice Gabriela– no es gratis, se paga, se paga con endeudamiento, con emisión monetaria, por lo cual la reforma y también es entendible el estrés con el que están gobernando en tratar de

administrar los escasos fondos que han recibido o están obteniendo para beneficiar a los beneficiarios con la ayuda a los comedores, por la falta de confianza o las auditorías están recibiendo ciertos otros organismos que eran los encargados de distribuir esta ayuda.

Lo mismo pasa con las universidades, o sea que hoy todos los temas que vamos a tratar y estamos tratando hablan de lo mismo. Aprovecho ya que si bien me estoy excediendo de lo que es la ordenanza, ya que hoy también hicieron pie en otra ordenanza para hablar de todo, para hablar del todo, el todo es una realidad que el gobierno de La Libertad Avanza está enfrentando desde una crisis financiera enorme, desde una decisión política de no emitir más y de un reordenamiento, de un reordenamiento que quienes hemos transitado en organismos de gobierno, en el anterior gobierno hemos visto la sobredimensión del Estado, con gran cantidad de empleo público innecesario.

Por lo cual defender ese empleo como se defiende ahora lo de ANSES, que desconozco, por eso pedimos que fuera a comisión para mayor análisis, entonces en esta administración del escaso recurso para poder ayudar a la gente que lo necesita y para poder dar capacitación y empleo verdadero, quitando impuestos por otro lado, al que lo necesita, y ahí sí la dignidad del trabajo. Yo entiendo la dignidad del trabajo pero no dada desde la asistencia social, desde un empleo del Estado. Por eso es que voy a votar en negativo este proyecto.

Señora presidenta: Es el proyecto que deniega a las personas con Síndrome de Down...

Señora Huber: Tampoco, como dice Gabriela, no tenemos información porque primero que no fue un reposteo, fue simplemente un "me gusta" lo que capturaron

como imagen. El "me gusta" –si ustedes tienen más información tecnológica– puede ser hecho hasta por una cuenta apócrifa, es basarse en algo que no fue manifiesto ni hablado, ni con testimonios de una burla a un colectivo con discapacidad o con una deficiencia genética, por supuesto que todos estamos de acuerdo en que no es apropiado, pero manejarlo desde un punto de vista de discurso de odio hacia el nuevo gobierno es intolerante para nosotros, por eso nuestra posición es negativa.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, en ese caso sometemos a votación el despacho de mayoría de la comisión respecto del expediente 18060/24. Quienes estén por la afirmativa...

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidenta: Aprobado por mayoría, con los rechazos expresados en cada una de las oportunidades de tomar la palabra.

- *Aplausos.*

EXPEDIENTE 18061/24: RESOLUCION. EXPRESA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION LA PREOCUPACION POR LA SUSPENSION Y PARALIZACION DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL DELTA.

- *La comisión de Interpretación y Reglamento, por Mayoría aconseja la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría rechaza su aprobación.*

Señora presidenta: En consideración el expediente 18061/24 (*lee carátula*). Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Gracias, señora presidenta. Es para argumentar la preocupación, en principio; solicitamos también con este proyecto la posibilidad de tener algún nivel de diálogo y conversación con las autoridades que tienen a cargo la educación en la Argentina, y particularmente las políticas universitarias.

Nos preocupa, porque nosotros formamos parte de cinco universidades que casualmente fueron aprobadas el año pasado, pero que cada una de estas cinco universidades tienen historia, una historia –en algunos casos de muchos años– de ser parte de institutos universitarios como en el caso de la Universidad de las madres y del Instituto Universitario de Ezeiza, con lo cual ellos tienen todas las condiciones porque ya habían hecho muchos años este trabajo, habían formado muchos profesionales y tienen un mundo académico que esa vida universitaria les permitía dar oportunidad y acceso a miles de pibes y pibas de nuestro país.

Nosotros venimos trabajando; yo hablaba al principio, aunque sea aburrido para algunos concejales o concejalas, de que cuando nosotros conseguimos el estado o conseguimos con una planificación estratégica. En esa planificación estratégica dije que primero garantizamos un sistema de salud, un sistema educativo, un sistema de seguridad, un sistema de infraestructura, y obviamente el sistema universitario, que si bien arrancó en el 2015 cuando nosotros pusimos en funcionamiento el Polo de Educación Superior y por el cual han pasado miles y miles y miles de pibes y pibas y en el cual hoy hay cerca de ocho mil alumnos participando y formándose, nosotros siempre avizoramos el sueño de tener una universidad nacional, como lo han soñado tantos y

tantos distritos, municipios y se han logrado.

El sistema universitario en Argentina es enorme y ha permitido que hoy cerca de dos millones y medio de alumnos formen parte y sean la solidez de lo que somos hoy nosotros como sociedad.

Nuestro sistema universitario y nuestro sistema científico tecnológico permite desarrollar desde la vacuna del COVID, como se hace en la Universidad Nacional de San Martín. Yo tuve la oportunidad siendo secretario de gobierno de ir con Ariel a visitarla y están en pleno proceso de desarrollo; estaba recién en fase 1 la vacuna que hoy está a disponibilidad y que yo hoy la "cargaba" a Griselda Aristi, le decía "la vacuna contra el COVID que te ponés, quedate tranquila que está hecha en una universidad nacional y no es veneno ni tiene un chip soviético que permite monitorear a la gente, sino que justamente vino para resolver una problemática".

Pero indudablemente necesitamos crear más universidades nacionales, forman parte del proyecto que la Argentina necesita. Necesitamos tener millones de alumnos en nuestras universidades, necesitamos formar profesionales, necesitamos que el mundo académico siga formando parte del proceso científico, tecnológico, productivo, del mundo del trabajo, adecuarlo a las nuevas realidades, adecuarlo a las nuevas demandas, y me parece que la creación de estas nuevas universidades apunta a eso.

Hace cuatros años atrás fuimos invitados para trabajar la iniciativa de la Universidad Nacional del Delta, junto con nuestros vecinos y distritos hermanos de Tigre y San Fernando. Sergio Massa, junto con Ariel Surchuk, fueron quienes firmaron el proyecto, y fueron quienes tuvieron la iniciativa de empezar a crear una universidad, pero que tuviera características distintas: que sea una universidad regional, constituida por

sedes universitarias en los tres municipios, pero que apuntara a carreras que tienen que ver con la demanda de nuestra región, no las carreras tradicionales clásicas, sino que tuvieran que ver con las carreras en el cuidado del medio ambiente, en los servicios de las ciencias de la salud, en la logística, en la industria.

Nosotros formamos parte y, gracias a Dios, tenemos parques industriales donde la industria farmacéutica, la industria química y la autopartista mecánica representan casi el 80 % de nuestras industrias acá a nivel local. Y muchas veces, esas propias industrias nos están planteando que necesitamos técnicos universitarios, o licenciados, ingenieros, etc., formados. A eso apunta la Universidad Nacional del Delta, a volver a trabajar con carreras que tengan que ver con la industria naval.

Estos tres municipios son atravesados por el Paraná. Nosotros tenemos esa virtud de ser un distrito que estamos atravesados por la ruta del Mercosur y por el Río Paraná, con lo cual, eso nos facilita y nos da una perspectiva de crecimiento a futuro enorme. Escobar está en pleno desarrollo, venimos trabajando hace años, usted, presidenta, dentro de lo que es el Plan Estratégico Territorial encomendado por el intendente y que lo ha llevado a cada rincón del distrito, Plan Estratégico Territorial que es acompañado por la sociedad civil con las organizaciones y las entidades. Entonces, pensar una universidad nacional es como que tenemos la solución ahí en la punta de nuestros dedos.

Se vino trabajando, yo particularmente participé del estudio de factibilidad, así que les puedo contar en detalle de todo; ese estudio de factibilidad permitió que atravesara el proceso que establece la Ley de Educación Superior; es una ley, no es un antojo. Atravesó ese proceso el estudio de

factibilidad, y finalmente el Consejo Interuniversitario Nacional, que está constituido por los rectores de todas las universidades nacionales, dio el visto bueno, no solo a la nuestra, sino también al resto. Tenemos la universidad hermana acá en Pilar, que ellos vienen propugnando hace rato también.

Esa situación nos permitió entrar en esta posibilidad luego de tres intentos posibles de que pudiera salir la ley, finalmente saliera e iniciara el camino. Estamos hablando de una ley votada, aprobada, fundamentada en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Nación. Es una ley nacional del Congreso de la Nación, y ganó por amplísima mayoría.

Nos encontramos hace cerca de un mes con una resolución, ya no del Ministerio de Educación, sino de la Secretaría de Educación, con lo cual ya hay como una valoración sobre lo que representa la educación para este gobierno, donde insta —en esa resolución— a revisar el proceso de creación, con lo cual, pone en duda la tarea de los senadores y diputados nacionales, y solicita el cese de las actividades académicas, con lo cual, miles de pibes se quedaron en este momento sin la oportunidad de iniciar una carrera universitaria cerca de su casa.

Cuando nosotros planteamos la universidad nacional, obviamente no crean que es por el costo del boleto o por el costo de la coca y el sanguchito, de ninguna manera lo estamos planteando. ¿Forma parte? sí, hoy forma mucho más parte, teniendo en cuenta el valor del transporte y de lo que cuesta salir afuera a comer un sanguchito. Pero en el momento en que lo planteamos no lo planteamos desde ese lugar, lo planteamos por el tema —fundamentalmente— de que sean carreras que estén vinculadas al desarrollo local y a las perspectivas de crecimiento que tiene un distrito como Es-

cohar. Esas son las fundamentaciones generales de la creación de esta Universidad Nacional del Delta.

Por eso para nosotros, queremos llevar la voz de miles de vecinos y vecinas de las diferentes instituciones, de las diferentes entidades que acompañaron, porque esto fue acompañado, porque la ley también establece que nos acompañen los vecinos con las firmas en la creación de esta universidad nacional. Lo hicimos, llevamos las firmas al Congreso, expusimos la idea que teníamos de cara a la universidad que queríamos, y por una resolución se da marcha atrás a una ley que viene a dar cuenta y viene a reparar una necesidad muy importante para miles y miles de pibes y pibas primero, y después para padres.

Por eso, más allá del rechazo a esta resolución de la Secretaría de Educación, queremos buscar el mecanismo —como lo establece el espíritu de esta comunicación— la posibilidad, gente, y les pido el acompañamiento al resto de los bloques, algunos que forman parte del gobierno nacional o adscriben al gobierno nacional, que nos den una mano para que nos atiendan y escuchen nuestro reclamo, si es que tienen intenciones de atender a alguien, porque hasta acá hemos agotado las vías administrativas y nadie nos llamó, nadie nos preguntó, solo la fría letra de una resolución del rango de Secretario de Estado nada más, que tira para atrás y por la borda la creación de cinco universidades e indudablemente la nuestra. Y digo "la nuestra" pero no porque sea mía o sea de Sujarchuk, o sea de nuestro bloque, sino digo: "nuestra" porque está abrazada por la mayoría de las vecinas y vecinos.

En todos lados, cuando hicimos la tarea de recolectar firmas, de ir y charlar y cuando fuimos contando sobre cuál era el plan estratégico que tenemos para el distrito, qué estamos pensando, que en algún

momento, durante el transcurso de este año el intendente lo dijo, en el tercer trimestre vamos a tener que tratarlo acá y tenemos que meter la universidad como un insumo importante o de no tenerlo. ¿Se entiende esto?

O sea estamos pensando en el desarrollo local sin tener la posibilidad de que nuestro pibes tengan que ir a estudiar con cercanía y a carreras que le sirvan al distrito y en ese círculo virtuoso: trabajo, producción y desarrollo.

Creo, ciertamente, yo no soy un sofista, no banalizo la política, entiendo que hay procesos históricos porque soy estudiante de historia frustrado pero entendí los procesos históricos a lo largo de la historia universal y desde que el hombre es hombre, las cosas no suceden porque sí, hay en la Subsecretaría de Políticas Universitarias a la cabeza de esa subsecretaría, un funcionario que cree que en las universidades nacionales kirchneristas había ñoquis, no se estudiaba, había profesores que no trabajaban y que se dedicaban a la buena vida.

Yo los invito a todos, a todos de verdad, lo digo de corazón yo soy educador, yo estuve quince años al frente de la sede de la UBA en la región oeste, veinticinco años como docente en escuela secundaria. Les pido, por favor, para que no seamos panelistas de Intratables o de LAM –porque por acá pasa la cosa– vayan ahora que están por comenzar las clases en las universidades nacionales, vayan a las ocho de la mañana o siete y media, y fíjense la cantidad de pibes y pibas que bajan de los bondis con la ilusión apretada, algunos acompañados todavía por sus padres, de convertirse en un profesional. Los invito, hagan este ejercicio, fíjense los sueños que hay ahí.

Este gobierno con una resolución los desguazó y dejó a miles y miles de pibes y pibas y de padres sin la ilusión de poder comenzar un año académico, así que adelanto

el voto de nuestro bloque por la afirmativa, en rechazo a esta resolución y solicitando que las autoridades nacionales por lo menos nos escuchen o nos den la oportunidad de escucharnos. Muchísimas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Leandro Goroyesky.

Señor Goroyesky: Muchas gracias, señora presidenta. Como en otros temas que hemos debatido aquí en este Concejo el día de hoy, celebro también que podamos intercambiar miradas y pareceres sobre este asunto, que es realmente de mucha importancia para Escobar, para la provincia y para el país, y por eso me parece muy importante que estemos hoy debatiendo estos temas aquí.

Otra vez discusiones que nos llevan a visiones sesgadas, tergiversadas y maniqueas del asunto en cuestión.

Primero aclarar que quien les habla como presidente de bloque es docente universitario en universidades nacionales públicas y también privadas, porque me he dedicado en mi vida profesional a la educación, de gestión pública y estatal y no solo eso, sino que nos acompaña en el bloque Patricia Froy, quien también ha dedicado su vida a trabajar por la educación pública de gestión estatal y de gestión privada. O sea, para nosotros es muy caro el tema de la educación pública, es caro en nuestros sentimientos y en nuestra acción cotidiana. Nosotros predicamos con el ejemplo. Yo ayer hasta las diez de la noche estuve dando clases en la universidad pública, sé de lo que hablo.

Nosotros estamos aquí expresando mediante una resolución a la Secretaría de Educación de la Nación la preocupación por la suspensión y paralización de la puesta en funcionamiento de la Universidad del Delta, referida como mencionábamos recién a la

resolución ministerial o de la Secretaría de Educación del lunes 26 de febrero de 2024, resolución ministerial que hace mención a la revisión de la creación e inicio de actividades académicas de las nuevas instituciones universitarias nacionales, creadas por la ley. En ningún momento la resolución firmada por el secretario de Educación hace referencia a la suspensión y paralización de la puesta en funcionamiento.

Hay una incongruencia absoluta primero en la norma que nosotros queremos llevar a la aprobación aquí con la normativa nacional, eso como primera medida, y si quieren acompañar, está aquí, tengo una copia de la resolución 2024-45 de la Secretaría de Educación.

Invito a los concejales y al público aquí presente a leer con detenimiento la resolución que firma el secretario de Educación Torrendell, en la que hace referencia a algunos puntos que ahora voy a mencionar.

Como primer punto, quiero manifestar que a la lectura de las dos resoluciones hay incongruencias, con lo cual desde ya no podemos rechazar algo que no dice la resolución.

Ahora bien, hablando de las universidades nacionales, por supuesto que estamos a favor de las universidades nacionales. Estas universidades nacionales, como comentaba recién el concejal Rehl, fueron creadas por ley, como corresponde, por la Ley de Educación Superior el 28 de octubre del 2023 y fue publicado en el boletín oficial el 12 de octubre del 2023, y los rectores, normalizadores en muchos casos fueron designados el 14 de noviembre del 2023. No conforme con ello, algunos de los estatutos universitarios fueron aprobados por resoluciones ministeriales el 29 de noviembre del 2023.

De más está decir que el 19 de noviembre los argentinos tuvimos que enfrentarnos, gracias a Dios, a un balotaje, a un

acto público donde dirimimos quién iba a ser el presidente de la república.

¿Qué quiero decir con esto? Todo este proceso de sanción de ley, y esto sí se debatió en la Cámara de Diputados de la Nación y la Cámara de Senadores, el último tramo fue a los empujones. La asignación de crédito presupuestario a la que refiere la resolución de la Secretaría de Educación, el crédito presupuestario fue discrecional, y le digo por conocer lo que opinan muchos rectores que no se animaron a decirlo públicamente porque el CIN (el Consejo Interuniversitario Nacional) fue objeto de presiones políticas para que se expresara a favor de la candidatura del exministro Sergio Massa. Vale decirlo que el CIN emitió una resolución a ese respecto, fruto de las presiones.

Y quiero dar una aclaración más: la creación de estas universidades incluye algo muy grotesco, que es la creación de la Universidad Nacional de Ezeiza. Acá cuando el Kirchnerismo habla de educación pública, es la educación pública para el Kirchnerismo y según sus intereses. Yo quiero retratar que todos los que estamos aquí respetamos, porque aprobamos creo por unanimidad de la educación, de la gratuidad universitaria—respetamos la autonomía universitaria, somos defensores de la autonomía universitaria. Yo soy docente, integro claustros, he sido electo por la autonomía universitaria. El Kirchnerismo dice defender eso, sin embargo, se crea la Universidad Nacional de Ezeiza cuando existe la Universidad Provincial de Ezeiza, universidad de la provincia de Buenos Aires, se sanciona la ley de creación de la Universidad de Ezeiza y de forma muy burda y descarada, las autoridades de la Universidad Provincial de Ezeiza son excluidas, cuando habían sido electas democráticamente por los claustros, todo para darle el gusto al intendente, que quería tener su universidad propia y poner a su propio rector normalizador, cuando había un rector

electo democráticamente, y acá el Kirchnerismo no dijo nada, se borraron de un plumazo las autonomías universitarias en ese momento, dejaron sin efecto la elección de claustros que hubo. Una universidad provincial, además, que estaba bajo la supervisión de la administración provincial del gobierno de Axel Kicillof. Ahí se borraron, cuando crean otras universidades nacionales que eran provinciales, como cuando proponían la nacionalización de la universidad provincial de Entre Ríos —ahora no recuerdo el nombre específico—, una facultad de la universidad provincial de Entre Ríos, se hacía con las autoridades pertinentes. Uno no puede nacionalizar algo sin respetar la autonomía universitaria, esto pasó ese mismo día. El 29 de noviembre vulneraron la autonomía universitaria en la Argentina, se metieron en el bolsillo el decreto del general Perón y la reforma universitaria de 1918, y todo lo que nosotros sabemos acá y que defendemos. No les importó.

Entonces, señora presidenta, no quiero ahondar más, adelanto nuestro voto negativo y pido que tengamos una discusión sincera. Creo que debe existir la Universidad del Delta, por supuesto. Creo que debemos replantear la oferta formativa, no solo de Escobar, sino de toda la región: la Universidad Nacional en Scalabrini Ortiz; la Universidad UTN que tiene su sede en la región; la Universidad Nacional de Pilar, que también fue creada; son varias instituciones, por supuesto que celebramos, pero los recursos son escasos, por ende, me parece bien que haya un proceso de revisión, porque además quiero decir una cosa más y ya termino, no quiero extenderme muchísimo. Muchos aquí venimos del sistema educativo, si uno hoy quiere crear, quiere fundar en buena hora una institución educativa a nivel medio o un jardín de infantes de nivel inicial, uno no puede aprobar la creación en el mes de

noviembre, presentar los diseños curriculares en el mes de diciembre y pretender abrir la oferta académica en el mes de febrero o marzo, esto es básico. Entonces, el estatuto universitario fue aprobado el 29 de noviembre; bien, tomémonos el tiempo para evaluar, dejemos que el gobierno nacional haga los trabajos pertinentes, desde ya aclaro que no voy a aprobar, ni nuestro bloque va a aprobar ningún cierre de la Universidad Nacional del Delta, por el contrario, solamente una ley puede, la ley de educación superior habilita que una ley pueda de alguna manera derogar esa creación, pero pongamos las cosas en su contexto porque si no parecería como muchos otros temas, que la gratuidad universitaria, que la calidad educativa, que la igualdad de oportunidades y demás es apropiada por un sector político y que todos los que estamos enfrente estamos en contra de la universidad pública.

Así que quiero dejar estos argumentos bien expresados. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Mariana Huber.

Señora Huber: Gracias, presidente. Estoy de acuerdo con lo expresado por Leandro Goroyesky. La resolución es enfática en hablar de una revisión, por lo cual una resolución desde este Concejo expresando una preocupación por la suspensión o paralización no nos parece válida.

Nosotros creemos en la educación como pilar fundamental de la sociedad para llegar a un cambio verdadero, creemos —como hemos votado en la ordenanza anterior— en la gratuidad, en el acceso a la gratuidad en la educación que, como bien dijo la concejal Hernández, no es gratis, y por lo tanto creemos y confiamos en el gobierno

nacional en esta acción de revisar fundamentalmente los fondos que tal vez discrecionalmente fueron a último momento otorgados u otorgados a por ejemplo: fondos que están revisando en la Universidad de Tres de Febrero, San Martín o como fuere. Están revisando –como bien dije antes– en esta escasez de dinero con la que se encontró este gobierno para priorizar fuentes de trabajo, asistencia a los más necesitados, y como dijo Leandro, esto no implica que la vayan a cerrar, no implica el valor que tiene una universidad para el delta y sobre todo en proyectos particulares beneficiosos para la sociedad local.

Pero mientras tanto los invito a preocuparse por la educación en Escobar: chicos en cuarto grado que recién están alfabetizándose; he hablado con muchas maestras que me dicen que no pueden impartir sus currículums porque tienen chicos que aún no han sido alfabetizados. He hablado con muchos chicos que están cursando el CBC y se encuentran con una gran frustración después de haber cursado trece años en la escuela pública y encontrarse con que no entienden de qué les están hablando.

Por lo cual, mientras tanto, mientras el proceso nacional de revisión del Estado en cuanto a universidades nacionales, los invito a preocuparnos un poco por la educación que le estamos brindando a nuestros escobarenses. Nada más. Muchas gracias.

Señora presidenta: Tiene la palabra la concejal Griselda Romariz de Aristi.

Señora Romariz de Aristi: Gracias, señora presidenta. Bueno, otra vez distorsionamos la realidad. Ya lo había adelantado en la reunión de comisión, que en realidad lo que dicen es que van a revisar, es una revisión, no dice que se van a cerrar, que se van a cancelar, ni nada. Y acá es donde tenemos

que tener cuidado. Acá es donde no podemos tomar por ciertas cosas que algunos se imaginan. La realidad pasa por otro lado.

Entonces, como lo pedí en la comisión –de ahí viene que la minoría rechaza su aprobación–, tiene que ver con esto; espere a que sea, a lo mejor se demora un poco, a mí no me parece mal que revisen, sobre todo porque en cada cosa que están revisando aparece algo nuevo, entonces no está mal que se revise y cuando finalmente comience, comience con el pie derecho y comience bien, como corresponde.

Así que desde ya –no quiero hablar mucho más porque Goroyesky dijo todo–, desde ya adelanto mi voto negativo.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Javier Rehl.

Señor Rehl: Sí, el concejal Goroyeski dijo todo en parte y parcialmente, y aunque le moleste... (*interrumpen concejales de la oposición*).

Señora presidenta: Puede hablar porque es autor del proyecto. Hoy hay muchos colaboradores con todos los roles... (*risas*).

Señor Rehl: ¿Se quiere ir de vacaciones? Bueno, lamentablemente fuimos elegidos para hablar el tiempo que sea necesario y defender los intereses del pueblo, que para eso nos eligió la gente. Escúchenme.

Lo que yo creo es que analizar minuciosamente lo que fue la aprobación de la ley de creación de la universidad tiene que ver con los días específicos que piden, porque nosotros estábamos urgidos todo el año pasado, porque hubo tres intentos frustrados de tratar la ley de creación de la Universidad Nacional del Delta durante todo el año 2023, porque siempre esa creación de universidades nacionales estaba sometida a que se ceda o no en alguna que otra ley.

Este es el principio de la democracia; te aclaro, Mariana, para que lo sepas.

Después, en cuanto al tema de la vulneración de las universidades, hubo algunos lugares en el año 66, en la noche de los bastones largos fue bastante más complicado que esto que sucedió en Ezeiza. Yo estoy hablando de la Universidad Nacional del Delta y defender una historia que no avala durante más de ocho años de defensa de la educación. Nosotros no distinguimos si es de gestión pública o privada, y después porque los números nos dan la razón, por la cantidad de chicos y chicas que se han incorporado desde tres años, desde las salitas municipales, de los CDIs en adelante, y brindar la posibilidad. Te vamos a invitar cuando inauguraremos la escuela primaria que está allá en Amancay al fondo, para que también veas una escuela de calidad financiada por la provincia de Buenos Aires, destinada a resolver y dar cuenta de una necesidad muy importante.

Como digo siempre, uno tiene que hacer las cosas con fundamentación, los invito. Después yo les voy a pasar a los miembros de los otros bloques un artículo muy interesante que fue el que permitió que Alejandro Ciro Álvarez hijo sea el subsecretario de Políticas Universitarias de la Nación.

El título de su informe, que permitió que lo destaque Milei como subsecretario de Políticas Universitarias, se llama "Romper la inercia corporativa universitaria o el reino del no se puede". Léanlo, no lo voy a leer acá—estaría fantástico porque son doce hojas; si quieren lo leo (*risas*), yo sí soy capaz—; en general las asambleas conmigo son de cinco horas, así que no te hagas problema, no le tengo miedo al debate.

Me parece que acá hay expofeso una intencionalidad de cercenar la posibilidad de creación de nuevas universidades—esta es la realidad: la realidad política y en contexto se da en este caso— y eligieron en

la Secretaría de Políticas Universitarias a un tipo que está en contra y tiene un problema. También él, Leandro, es de la universidad nacional, porque trabaja en la Universidad Nacional de La Matanza, pero tiene un problema con ciertas otras universidades. Yo no quiero entrar en el terreno de las internas universitarias, que existen y hay como en cualquier lugar, porque lo tenemos en la familia, en la vida, pero bueno, forma parte de la vida universitaria también eso.

Pongámonos un minuto en el lugar del papá, de la mamá, del pibe, de la piba, que teniendo la posibilidad de comenzar a cursar hoy una carrera universitaria tiene que esperar y ver qué suerte puede suceder de aquí en adelante.

Por eso yo después les voy a compartir esta información, porque el nido de la serpiente siempre tiene una fundamentación teórica y para que sucediera esto, esta resolución, el nido de la serpiente está en este texto que gratamente después lo voy a compartir con todos ustedes. Muchísimas gracias.

Señora presidenta: Tiene la palabra el concejal Diego Castagnaro.

Señor Castagnaro: Muchas gracias, presidenta. Muy interesante el debate, la verdad que felicito a mi querido concejal Javier por toda la argumentación y solicito a la Presidencia que nos permita a todos argumentar en forma extensa en otras oportunidades, cosa que no sucede, pero la verdad que me gusta mucho como argumenta.

Yo, sin que se asusten, desde el año '82 doy clases en las universidades, tanto públicas como privadas. Conozco el impacto que tiene en los pueblos la creación de una universidad. Me ha tocado vivir el desarrollo en Santo Tomé, Corrientes, donde una universidad privada como la Fundación Barceló

modificó totalmente la vida del pueblo. Situación que el intendente de El Dorado, Misiones, tuvo una entrevista conmigo y con autoridades de la universidad donde trabajo actualmente para ver si se podía llevar adelante y hacer un Polo Universitario similar al que tenemos acá en Escobar pero en El Dorado, Misiones, donde termina la Argentina, fundamentalmente, tanto como argumentaban Leandro Goroyesky y Javierl Rehl, para que los chicos tengan desarrollo y potencia en el lugar donde viven, que no migren, que se puedan desarrollar y crecer en sus lugares donde han nacido y donde se les puede llevar adelante una propuesta académica para –como dijo, creo que Mariana Huber– para que la educación genere esa revolución y ese impacto que todos queremos en nuestros pueblos.

Particularmente, cuando presidía Luis Carranza el Concejo Deliberante, y se trajo una resolución de adhesión al proyecto de ley universitaria para la creación de la Universidad del Delta, fui el primero que firmé esa adhesión, y me sigo manifestando a favor de esta universidad.

Veo a nuestros chicos, a nuestros jóvenes que para ir a la Universidad de Buenos Aires o a la de San Martín tienen que viajar dos horas mínimo para llegar y para volver; a veces están más tiempo en viaje que en el aula. Ahora bien, definiendo la universidad pública, sigo siendo docente de la universidad pública, sigo perteneciendo al claustro de graduados de la Facultad de Medicina de la UBA, y lo digo con orgullo, y fui secretario de la FUBA en el año '85. Vivo permanentemente a favor de la universidad pública y quiero que se destaque siempre la misma.

Ahora bien, es potestad del Poder Ejecutivo, tanto del subsecretario de Políticas Universitarias como del secretario de Educación, revisar todas y cada una de las situaciones que ocurren en una universidad;

nos pasa a la UBA, nos pasa a la Fundación Barceló donde yo estoy trabajando actualmente; tenemos permanentemente evaluaciones, tenemos que certificar, recertificar procesos, no veo inconveniente; no hay una paralización ni una eliminación de esta universidad. Si así fuera, yo por supuesto estaría en contra.

Por lo tanto, manifestando mi adhesión a esta universidad cuando se votó esto –no recuerdo si fue hace tres o cuatro años– y poniéndome contento cuando en el Congreso de la Nación, el bloque al que yo pertenecesco partidariamente apoyó la creación de esta universidad, en principio me voy a abstener porque me pasa lo siguiente: quiero que esta universidad exista, y me parece bien que el Poder Ejecutivo Nacional revise todas y cada una de las situaciones de las universidades existentes, porque para mí esta universidad existe, porque ya fue votada. Entonces, hay que revisarla y luego ponerla en funcionamiento. Muchas gracias.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Gabriela Hernández.

Señora Hernández: Gracias, señora presidenta. Bueno, voy a adherir al 100 % a lo que dijo el concejal Leandro Goroyesky, en tanto hizo una explicación muy clara y me consta que con absoluto conocimiento de lo que estaba hablando, lo mismo que la concejal Mariana Huber –también adhiero a sus palabras–.

Quiero aclarar algo respecto de este punto, y voy a volver a retomar que no es gratis. Estas universidades nacionales que van a tener acceso gratuito cuando arranquen a funcionar para los estudiantes también dependen para su funcionamiento del dinero que se derive como dice exactamente la Ley 24.521, que es la que regula la

enseñanza universitaria en nuestro país (*leyendo*): "... que son fondos que aporta el Estado Nacional conforme al presupuesto anual general y no pueden ser reemplazados estos fondos por otros".

Entonces lo que estamos diciendo cuando por ahí seguramente se habla de un proceso de revisión es también ver si aun cuando no tenemos presupuesto nacional aprobado y estamos reconduciendo el anterior, hay dinero para solventar el inicio de la actividad, que es lo único que se suspendió ¿no? No se dejaron sin efecto porque exactamente habla de un proceso revisión de la creación e inicio de las actividades académicas de las nuevas universidades creadas por la Ley 27.727, que es la del Delta.

Pero casualmente, no sé por qué esto lo pregunto tal vez, dice (*leyendo*): "... que esa misma que suspende el inicio de actividades, deja sin efecto una serie de resoluciones ministeriales, que son por las cuales se aprobaron los proyectos de estatuto", pero no está la 2742 del 29 de noviembre del 2023, publicada el 4/12 en el boletín oficial, que es la que aprueba el estatuto de la Universidad del Delta.

Pero sin perjuicio de eso, yo entiendo que la suspensión lo como dice está dada para evitar la duplicación y superposición de estructuras jerárquicas y garantizar que la oferta educativa cumpla con la calidad, la pertinencia, la oportunidad y necesidades de los distintos lugares donde va a funcionar esta universidad como pide la Ley 24.521.

Entonces yo lo que la verdad observo durante toda la jornada de hoy es que muchas veces nos estamos expidiendo y hablando sobre potenciales, como que: "un proyecto quiso decir que: 'Basta con la Ley del Aborto'". ¿What? Nunca lo dije, nunca lo escuché, lejos de mi intención.

Entonces votamos en potencial: "Potencialmente Milei pudo haberse burlado

de una persona con síndrome de Down..." porque él lo negó, pero nosotros creemos que sí. Si vamos a seguir haciendo de esto una tribuna política que está muy bien, podrá ser, pongámosle, tratemos de acordarnos un ratito también de los vecinos de Escobar cuando tomemos decisiones más concretas; digo, podemos hablar de todo y también buscar esas cuestiones. No podemos seguir hablando de cosas potenciales, esto no está dando por tierra, cuando la Resolución 4524 dice expresamente (*leyendo*): "Revisión de la creación y suspensión del inicio de las actividades académicas de las nuevas universidades creadas por las leyes..." y cita las leyes; está reconociendo la creación de las universidades a través del procedimiento que corresponde a través de la ley nacional en nuestro país. Entonces hay una suspensión porque es justamente el Estado Nacional el que tiene que financiar su funcionamiento y seguramente tendrá que hacer la revisión de eso.

Por eso yo lo que digo es que dejemos el relato para otro tipo de discusiones. Acá estamos en un proyecto de comunicación votando, apoyo todo si necesitan –yo no tengo cómo, porque no pertenezco al partido que gobierna en el país–, pero si puedo apoyar en algo para que tengan una reunión con el Ministerio de Educación lo haría seguramente. Pero la verdad es que yo tengo que votar en contra de este proyecto porque otra vez estaría votando un relato de algo que no es lo que está sucediendo. Así que por eso manifiesto mi rechazo. Gracias.

Señora presidenta: Tiene la palabra la concejala Florencia Campo Dall Orto.

Señora Campo Dall Orto: Gracias, señora presidenta. Por suerte somos muchos docentes universitarios en el recinto, así que

podemos hablar bastante de primera mano. Gabriela también, que no lo dijo.

Soy docente de universidad privada y docente de universidad pública hace muchos años, con lo cual constato día a día que el 80% o el 90% de mis alumnos son primera generación de estudiantes en la universidad, con lo cual ahí no hay ninguna duda del enorme valor que tiene la educación pública, en este caso universitaria pero en los otros niveles también. Pero además, mi doctorado lo hice en la Universidad de Buenos Aires y además soy deudora también del sistema de investigación científica y técnica, porque mi beca fue del CONICET, con lo cual, si hay alguien que puede defender la educación y la formación impulsada o financiada desde el Estado soy yo, sin lugar a dudas.

Sin embargo, pareciera ser en este caso como en otros que cuando se trata de revisar, ordenar, porque no se puede administrar, tampoco se puede mejorar aquello que no se conoce, y conocer significa cuando arranca una gestión analizar y comprender qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer cuando el gobierno de turno, en este caso, que es oposición al oficialismo local, pareciera ser que hay algo ahí que es mala palabra o que está mal.

Sin embargo, el oficialismo cuando fue gobierno también lo hizo y auditó y revisó, porque mis amigos y mi marido también fue despedido, y acá me vinculo al caso de ANSES. Nadie se rasgó las vestiduras. Entendimos que estaban revisando, que había gente que no estaba cumpliendo o no les gustaba el rol que cumplían y entonces los despidieron. Con lo cual, para reflexionar, y si no lo hiciera el oficialismo de revisar y ordenar y demás, no estaría haciendo eficientemente su función, con lo cual me preocuparía.

Adhiero a lo que se viene diciendo y mi voto va a ser por la abstención, básicamente porque pareciera ser que hay muchos "por si acaso". Traduzco lo que dijo Gorojesky, Gabriela: "por si acaso" pasara algo y me parece que es más un llamado hacia afuera del Concejo, si se quiere, a la militancia, que está muy bien pero no sé si es un tema en los "por si acaso" o potenciales para tratar dentro del Concejo. Así que mi voto es en abstención.

Señora presidenta: Gracias, concejal. Voy a hacer uso de lo que dispone el reglamento. Le voy a pedir al concejal Jonatan Cruz que asuma la Presidencia y voy a hacer uso de la palabra desde la banca.

- *Así se procede.*
- *La señora Guazzaroni ocupa su banca y el señor Cruz, la Presidencia.*

Señor vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia: Tiene la palabra la concejal Laura Guazzaroni.

Señora Guazzaroni: Muchas gracias, señor presidente. En este caso me pareció importante hacer uso de la palabra porque de los dichos de los concejales y las concejalas que me precedieron surge minimizar la importancia del proyecto de resolución que estamos tratando, que de ninguna manera pretende evocar la potencialidad. Hay una cuestión en concreto, hay una ley que crea una universidad; eso es un hecho concreto. Luego de esa ley hay una resolución ministerial que paraliza la puesta en funcionamiento de una universidad que ya estaba en condiciones de ponerse funcionar; es otro hecho concreto.

A nosotros nos preocupa. ¿Por qué nos preocupa? Porque pertenecemos a un distrito que considera que la oportunidad

que les otorga a los vecinos y las vecinas acceder a un título de grado nosotros y nosotros debemos defenderla.

¿Qué significa defenderla? Hacer todo lo que como concejales y concejalas representantes de los vecinos y las vecinas de Escobar debamos hacer para que esa universidad funcione, porque si no, nuevamente recae en la responsabilidad del municipio, como muchas veces ha ocurrido con gobiernos nacionales que no nos fueron afines, para que nos hagamos cargo nosotros de lo que el Estado Nacional debe hacer, porque estamos debatiendo que la presencia del Estado es importante para la ciudadanía o no.

Entonces no escondan en las abstenciones o en los rechazos que se desentenden de las necesidades que tiene la gente; que la gente lo que necesita es generar oportunidades para mejorar su calidad de vida, entonces seamos consecuentes con que si surge el tratamiento de una ley que crea una universidad para nuestro distrito y nosotros como Concejo adherimos por unanimidad, porque confiamos en que eso va a beneficiar a nuestros vecinos y vecinas, ahora, el retraso del gobierno nacional arbitrario, por las dudas –eso sí es en potencial–, suponiendo que hay corrupción, suponiendo que se va a nombrar gente de más, suponiendo que vamos a generar; eso es potencial.

Lo concreto es que los vecinos y las vecinas del partido de Escobar tienen que trasladarse a un montón de rincones de la provincia para poder estudiar, y esta era nuestra oportunidad histórica de tener una universidad que nuevamente está recayendo en la responsabilidad del intendente municipal cuando advirtiendo que estas cosas podían ocurrir, no pierde tiempo –como el Estado Nacional–, no revisa, no hurga en ninguna potencialidad y crea la UNIESCO para que los vecinos y las vecinas de Escobar

puedan tener más y mejores oportunidades.

Entonces, esta intervención que sirva, quizás, ojalá, espero, para conmovir alguna voluntad de los concejales que en otras oportunidades afirman, cuando trabajamos en comisión, y que luego en el recinto niegan y se excusan sí por intereses partidarios y no por intereses y en la defensa de los intereses de lo que nosotros venimos a hacer acá, que es bregar por los vecinos y las vecinas del partido de Escobar. Muchas gracias, señor presidente.

- *Aplausos.*

Señor vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia: Muy bien, pongo en consideración el expediente... Tiene la palabra la concejal Carina Chmit.

Señora Chmit: Gracias, señor presidente. Sí, acá otra docente, no soy una docente universitaria, pero nuestros alumnos de la escuela pública tienen hoy la posibilidad de cursar mucho en lo que son los institutos terciarios y en las sedes de la UBA que tenemos acá; mi hija estudió en la UBA, es egresada de la UBA, pero tuvo que viajar a Capital para poder recibirse en Ciencias Económicas.

Yo estoy de acuerdo en que se haga una revisión de todo, porque también, como dijo Mariana, la educación en la provincia de Buenos Aires hace años también que viene en decadencia, tanto en el nivel primario como secundario, o sea que también estaría buena una gran revisión, que se hace, porque nuestros profesores, nuestros inspectores siempre están mirando las escuelas, y las tenemos más en el día a día, pero sí, la educación viene hace años en decadencia.

Yo estoy de acuerdo en que se revise, pero estoy de acuerdo con la resolución que pide que se nos dé la oportunidad de asistir a una reunión y poder explicar las necesidades del territorio, porque cuando uno no puede decidir cuáles son las carreras que hoy el distrito de Escobar necesita, los funcionarios de escritorio no las saben. La verdad es que ha pasado mucho en todos los gobiernos.

Yo soy muy objetiva en esto, y digo que ponerse a veces la camiseta y defender todo –como dijo María Laura– e irse de las necesidades del ciudadano de Escobar, que es donde nosotros vivimos, no nos sirve. Cuando uno se pone una camiseta de un partido y no se fija cuáles son las necesidades que hoy el distrito de Escobar tiene, cuáles son las empresas que están instaladas y cuál es la oferta educativa que hoy tenemos, si estamos dando lugar para que nuestros estudiantes que están egresando de las escuelas secundarias puedan tener una inserción laboral o están estudiando cualquier cosa donde no van a poder conseguir un trabajo en la zona, y van a tener que viajar o se van a tener que trasladar a Capital, o van a tener que ir a otro lado porque acá ya está lleno de docentes, lleno de ciertas carreras, y los parques industriales que tenemos necesitan otra cosa.

Por eso también, en las escuelas secundarias se están dando programas de robótica, para darles la posibilidad a chicos que están dentro de la escuela y fuera de la escuela, que puedan asistir. Lo digo porque en la secundaria N° 4 tenemos robótica y vienen chicos que ya no son alumnos a prepararse porque hoy es lo que les abre las puertas.

Entonces, sí acompaño que se nos dé una posibilidad de tener una reunión en el distrito y que se pueda desde el territorio –lógico que yo no voy a presenciar esa reunión– pero las personas que saben, que

caminan el territorio, puedan ir a decir las necesidades, como también me hubiese gustado que a los docentes se nos haya escuchado cuando nos sacaron la conectividad y el incentivo docente del sueldo, y nos bajaron el sueldo sin saber para qué realmente estábamos utilizando después de la pandemia, la conectividad que se nos dio, porque hoy todo se maneja con *classroom*, se maneja desde los celulares, y sabemos que las escuelas no tienen tampoco todas servicio de internet.

Entonces, como hoy hubiesen escuchado eso, que hayan escuchado a los docentes, sí voy a acompañar la resolución porque estoy de acuerdo en que se nos escuche y poder pelear lo que queremos para nuestros vecinos. Gracias.

Señor vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia: Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Patricia Froy.

Señora Froy: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que iba –en esta ocasión para el tratamiento de este expediente– a permanecer en silencio, porque escuchando las argumentaciones del presidente de mi bloque, que entiende con mayor profundidad acerca de los temas de la educación universitaria, me había abierto una serie de contenidos de los que yo no disponía al momento del tratamiento en comisión de este expediente.

Quiero de alguna manera también contestar a las palabras de la señora presidenta en uso de la banca, María Laura Guazzaroni, cuando expresa que en las comisiones se dice una cosa y después en el recinto nosotros decimos otra. La verdad es que al momento de debatir en la comisión acerca de este expediente, siendo yo educadora –en primer lugar– y habiendo tenido la imposibilidad de hacer una carrera universitaria por mi condición en mis dieciocho años,

por vivir en un lugar tan lejano a todo ese mundo, apoyé el proyecto pensando en la oferta educativa que la Universidad del Delta les propone a los jóvenes que como yo podrían estar en las mismas situaciones.

La verdad es que mis razones siguen siendo las mismas y creo que son muy legítimas. También considero que evaluar qué es lo que se le ofrece al distrito en relación al entretejido con las industrias y demás, que es necesario para ofrecer después fuentes laborales, no es un dato menor; y habiendo yo estado en un cargo ejecutivo en el que permanentemente tuve que articular con diferentes cosas, más aún lo apoyo.

El problema se me presentó después cuando por ahí haya sido una torpeza que asumo, aunque no la creo tan plena, el no haber pedido quizás el dejarlo en comisión para poder observar con mayor detenimiento algunas palabras que aparecen en el primer artículo del proyecto, porque sí estoy de acuerdo, como expresé en la comisión y lo vuelvo a expresar ahora, que seamos recibidos aquellos que nos vemos afectados aquellos distritos y el nuestro, para mí en primer lugar porque tengo la bandera del lugar en donde vivo, para poder ser escuchados y para poder pretender tener una explicación más profunda del porqué de estas cuestiones, porque sigo sosteniendo que me parece una falacia y es lo que yo expliqué en aquel momento en comisión, suponer que por si acaso había corrupción tenía que ser paralizada, que por si acaso... porque la corrupción me parece que está en todos los lugares. Sigo sosteniendo esta idea, pero pido que por ahí las cosas que se traen en el momento a la comisión tengamos la oportunidad, haciéndome cargo de mi torpeza de no haber pedido que se deje en comisión, señor presidente, y que podamos tener la posibilidad de leer, porque yo soy una concejal que vengo y leo, y muchas

personas me ven que yo vengo y leo los expedientes, y hay veces que vengo tres veces en la semana a leer. Que por ahí podamos disponer de mayor tiempo para leer los expedientes con el detenimiento que los expedientes requieren. Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia: Muchas gracias. ¿Se siente aludida, concejal? (*dirigiéndose a la concejal Guazzaroni, quien asiente*). Tiene la palabra.

Señora Guazzaroni: Gracias, señor presidente. Simplemente vale la aclaración que formuló la concejal, pero quiero dejar asentado que en el fragor de mis menciones no estaba haciendo alusión directa a la concejal Patricia Froy. Gracias.

Señor vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia: ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Muy bien, sometemos entonces a votación el despacho de la mayoría de la comisión respecto del expediente 18061/24. Quienes estén por la afirmativa pueden expresarse. Muy bien... ¿Por la negativa?

- *Aprobado por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia: Siendo las 15:36 horas, damos por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria. Muchas gracias

Firmado:

Lic. Patricia López Lalli (Jefa Taquigrafía e Informática)

Dra. Laura Guazzaroni (Presidenta HCD)

D. Luis Carranza (Secretario Legislativo HCD)